



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9412**

*Celebrada el*

***27 de febrero, 2024***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9412

**CELEBRADA EL DÍA**

*martes 27 de febrero, 2024*

**LUGAR**

*Virtual, Plataforma TEAMS*

**HORA DE INICIO**

*17:00*

**FINALIZACIÓN**

*20:20*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Zeirith Rojas Cerna*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Licda. María Isabel Camareno Camareno  
Lic. Jorge Arturo Pórras López*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Retrasará su llegada a las 17:21*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana  
Dr. Zeirith Rojas Cerna  
Sin representación*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Sin representación*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar  
Lic. José Luis Loría Chaves*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Ausente*

**GERENTE GENERAL**

*MBA. Vilma Campos Gómez*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Beatriz Guzmán Meza*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Sesión bajo figura de Funcionario de Hecho de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión virtualmente Licda. Laura Ávila Bolaños, asesora de Presidencia Ejecutiva, Licda. Ivannia Barrantes Venegas, abogada asesora legal de la Junta Directiva, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, abogada asesora legal de la Junta Directiva, Lic. Gilberth Alfaro Morales, director Jurídico, Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe Área Gestión Judicial Subdirector Jurídico, Ing. MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, y la Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, comprobación de quorum:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Listos, muchas gracias. Bueno, muy buenas tardes, vamos a dar inicio.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Este, doña Marta, perdón todavía no tenemos la transmisión.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ok (...)

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Ahora estamos en transmisión.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión virtual en la plataforma Teams de la sesión extraordinaria bajo figura de funcionario de hecho, número 9412 del martes 27 de febrero del 2024, que está programada de 5 a 8 de la noche, a partir de las 7 entraríamos a temas confidenciales y antes de proceder vamos a comprobar quórum, doña Beatriz, por favor.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Sí, señora. Actualmente tenemos es 6 directores presentes, se encuentran ausente don Jorge Porras, que se incorpora a partir de las 5:21 y don José Luis, que indicó que no se podría conectar el día de hoy.



## CAPÍTULO I

### Lectura y aprobación del orden del día

#### ARTICULO 1º

Se somete a consideración **aprobar** el orden del día para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incorporar en temas gerenciales como primero tema la emergencia institucional de las salas de emergencia.
- 

#### Asuntos

##### I Comprobación de quórum

##### II Consideración del orden del día

##### II Temas Gerenciales

GA-0289-2024	Propuesta para la gobernanza de la gestión jurídica en la Caja Costarricense De Seguro Social.	60
GA-0381-2024	Presentación de propuesta “Plan para otorgar estabilidad laboral de las personas trabajadoras de la caja costarricense de seguro social a través de nombramientos en propiedad transitorio IX, ley marco de empleo público”	60

##### IV Temas Confidenciales

SJD-AL-0022-2024	Criterio jurídico sobre recurso de apelación contra resolución GP-1142-2023, en procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria y patrimonial. expediente 088-17	60
GA-DJ-0545-2024	Recusación en contra de tres miembros de Junta Directiva, para que no conozcan la orden DFOE-DEC-ORD-00013-2023, relativa al ajuste salarial y recuperación de pagos en exceso a favor de la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.	
SJD-AL-007-2024	Criterio legal respecto a la recusación planteada por la presidenta ejecutiva contra los tres miembros de junta directiva que representan el sector laboral, sea doña MRG, JLLCh Y MJA, relacionado al oficio de la	



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

contraloría general de la república N° DEFOE-DEC-3200 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2023
Oficio SJD-AL-0014-2024 Retiro de Oficio

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno, muchísimas gracias.

Procedemos entonces con la consideración del orden del día no veo en la agenda Beatriz, porque yo sé que esto se mandó antes de que termináramos la sesión de ayer tendríamos que incorporar de primero, en temas gerenciales, el tema de la emergencia institucional de las salas de emergencia y fuera de eso mantendríamos todo lo demás en el mismo orden, todos los temas son urgentísimos, así que bueno, ya el tema de los servicios de emergencia creo que ya está avanzado y si les parece compañeros con esa indicación de que estaríamos viendo en primer término y la propuesta con los ajustes que se le solicitaron ayer a la Gerencia Médica, de primero y después entraríamos a ver el tema de la gestión jurídica de los abogados de la Caja y después otro tema super importante, el nombramiento en propiedad a partir del transitorio 9 de la Ley Marco de Empleo Público.

Así que compañeros, si estamos de acuerdo y con los demás temas de orden confidencial les pido levantar su mano y aprobar la agenda. Muchas gracias, compañeros.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Jorge Arturo Porras López y José Luis Loría Chaves.**

### CAPÍTULO II

#### *Temas por conocer en la sesión*

***Ingresan a la sesión virtualmente el Dr. Mario Vílchez Madrigal, director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, (CAED), Dra. Casandra Sofía Leal Ruíz, despacho Gerencia Médica, Dra. Natalia María Bejarano Campos de la Dirección de Red de Servicios de Salud, y el Lic. Leslie Vargas Vásquez, jefe de subárea de Dirección Proyección Servicios de Salud.***



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

### ARTICULO 2º

Se conoce oficio N° GM-2669-2024, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i., mediante el cual presenta informe sobre la situación en los servicios de emergencia a nivel del país y una posible declaratoria de emergencia a nivel institucional, en atención a oficio SJD-0284-2024 de fecha 23 de febrero de 2024.

Exposición a cargo de Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GM-2669-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-7c392.pdf>

GA-CAED-0130-2024 Análisis Plétora-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-eeaeab.pdf>

GM-2595-2024\_SDJ-0284-2024 firmado-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-3f1e5.pdf>

PE-DICSS-DIR-0302-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-17760.pdf>

GM-2669-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-205d3.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Procederíamos, entonces con la Gerencia Médica y el doctor Díaz para que nos indique ya básicamente sería analizar las propuestas de lo que vimos el día de ayer, gracias doctor.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Buenas tardes, doña Marta, buenas tardes los demás directivos, un gusto compartir nuevamente con ustedes y agradecerles por el espacio, nuevamente. Beatriz, si me ayudas con la.

Bueno, buenas tardes nuevamente quisimos bajo las consideraciones y la interesante, pues debate, discusión que tuvimos ayer, pues sacar algunos datos adicionales y obviamente pues hacer conglomerado de todo ese trabajo realmente aquí, pues participamos activamente tanto la Gerencia Médica, Gerencia Administrativa, Gerencia

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Financiera, entonces pues creemos traer un producto a la altura de la Junta Directiva. Adelante Beatriz.

Algunos datos importantes, tal vez como para motivar un poco más el tema que hablamos ayer, eso es un corte que se hizo en los días 23,24,25 de febrero, que es consecuente con la exposición que hizo el señor Michael de Contraloría de la Institución del día ayer donde vemos cómo ha estado el estado de plétora o el estado de ocupación, digámoslo así de los servicios de emergencias, que pues coincide también con lo que Michael mencionaba y con lo que nosotros mencionamos, el día de ayer en este corte de 3 días donde vemos San Vicente Paúl de Heredia, que se mantuvo casi con 191% promedio de ocupación, San Francisco de Asís Grecia, en 150, San Rafael de Alajuela 143, y ahí pues vamos bajando en San Carlos, Escalante Pradilla, San Juan de Dios, Baltodano Briceño hasta llegar a al Tony Facio, que ha estado al borde del 99 también, que esos son imágenes, pues un poco más visuales aunque las que vivimos el día ayer. La que sigue por favor.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doctor, esto es, o sea, esto nada más ratifica que aquellos hospitales que no tienen contención de segundo nivel son los que más colapsan los servicios de emergencia.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Sí y algunos inclusive, ya con contención fuerte igual, como por ejemplo Heredia, vemos ahí, pues una saturación importante incluso siendo pues uno de los hospitales más recientes que la misma institución inauguró tiempo atrás, verdad es un dato importante también. Don Zeirith creo que.

**Dr. Zeirith Rojas Cerna:** Gracias doctor, bueno, buenas tardes gracias este permiso doña Marta.

Tal vez lo preocupante de esto es que esto es ocupación de cama, dos cosas primero, aclara que es las camas del servicio de urgencias, no se censan como camas hospitalarias, estamos de acuerdo son camas simplemente de tránsito, pero bueno, no importa, digamos voy, no sé el dato, pero digamos que el San Vicente de Paúl tiene 25 y entonces tiene 50, va más o menos, por ahí anda la cosa, si fuera el cómo ejemplo, nada más para entenderlo.

Entonces el paciente que está encamado es un paciente que ya ingresó al servicio y entonces está en relación con que ese paciente o le falta exámenes y no lo podemos gestionar o no lo podemos subir a hospitalización porque no hay camas y entonces ya el problema la definición del problema sería diferente a lo que analizamos ayer, ayer una era una demanda excesiva de pacientes, verdad y hoy estamos viendo que ya el paciente ingresó y que los que se quedaron que estén, que tengo en cama, que muy posiblemente muchos de ellos tengan que ser hospitalizados porque están en cama o por lo menos que hace algunas horas ahí en el servicio de emergencias van a requerir más tiempo exámenes o cama hospitalaria y el enfoque entonces estaría en relación con los servicios de apoyo, personal podría ser claro que sí personal, servicios de apoyo o cama

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

hospitalaria serían las posibles alternativas no se para ir tratando de entender un poquito mejor este cuadro. Gracias.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Sí, tal vez ahí como usted bien lo dice don Zeirith, las camas de censo normal son aquellas camas que están debidamente registradas hemos notado y creo que por ayer lo mencioné en la exposición, por ejemplo, en la visita al hospital de Nicoya se hará un mes, pues encontramos que ellos manejan todavía una figura de (...) más visto de hecho, le sugerimos que por favor solicitar el estudio respectivo para analizar de hecho le sugerimos que por favor solicitara el estudio respectivo para analizar el aumento de la capacidad instalada de camas del centro, porque eso era una condición que lo tenían, no un día ni un fin de semana, tenían casi dos años de manejar 20 camas bis, distribuidas entre los servicios de Medicina y Cirugía si bien es cierto la saturación de los servicios de emergencia no siempre se da por el proceso de pacientes que son catalogados como en urgencias, sino también tenemos pacientes que están en algunos casos, como bien lo dice el doctor y lo explicamos el día de ayer, esperando algún estudio, es esperando algún tipo de valoración recordemos que no todos los Hospitales cuentan con todas las especialidades en disponibilidad un modo de guardia y eso hace que un paciente muchas veces tenga una condición que requiere una valoración especializada no es una condición de urgencia inmediata, pero tenemos que dejarlo ahí, ya sea para el día después o para valorar una interconsulta con el centro de adscripción o con otro centro que incluso puede ser que no sea la red, eso es interesante y lo vamos a ver pon la siguiente diapositiva también, adelante Beatriz, aquí vemos el porcentaje de ocupación de camas hospitalarias, estas son las camas en sables, ese es el porcentaje aquí vemos cómo por ejemplo, Hospital Juana Pirola un 106% Hospital Monseñor Sanabria 94, la anexión 94, Tony Facio 91 ahí vamos bajando, hay que tomar en cuenta y ya lo mencionamos, que hay centros en los cuales ha venido generando estrategias importantes para poder derivar a los pacientes y hacer un proceso que se llama reconversión de camas de camas, qué es reconversión de camas, que si yo tengo 20 camas para cirugía y resulta que la plétora la tengo por la saturación la tengo en medicina y tengo esas desocupadas yo meto ahí pacientes que son de Medicina y Cirugía dependiendo la necesidad, hay lugares donde la reconversión se vuelve un poco compleja porque son cuartos, por ejemplo de ginecología o pediatría, que son camas censables y obviamente yo no puedo acostar a un paciente adulto en una cuna o una cama pediátrica, entonces siempre vamos a tener un porcentaje de camas las cuales es un poco más difícil hacer la reconversión pero eso lo menciono también porque dentro de las camas que están censables.

También están aquellos pacientes que entran por cirugía electiva y que son camas que están a la espera del paciente para el ingreso o la derivación del paciente que ya fue operado y está en recuperación y necesitamos pasarlo a una cama normal o el paciente que está Unidad de Cuidados Intensivos, evoluciona satisfactoriamente y ya lo puedo sacar de la Unidad de Cuidados Intensivos, entonces también hay algunas dinámicas ahí interesantes porque, por ejemplo, el San Juan de Dios, si ustedes vieron estaba como 112, 114 en el servicio de urgencias, pero en tema de camas andaba en 88, eso es parte también de lo que hemos venido analizando y dándole seguimiento, adelante por favor,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Servicios de Medicina, según establecimientos la parte de Medicina es uno de los puntos más críticos porque de una u otra manera, los servicios de Medicina son dos, los que reciben. Número 1. Pacientes con Patología Cardiovascular descompensados que puede ser desde algo muy complejo como una enfermedad Cardiovascular agudo, un infarto o incluso otros pacientes con crisis Hipertensivas que no resuelven adecuadamente en el servicio de emergencias, o que tenés que estudiarlos por alguna situación o sospecha Oncológica en tema de cáncer por ejemplo, que también 8 grupos de pacientes nada despreciable, que son aquellos pacientes diabéticos con algunos problemas de descompensación o de complicación en tejidos blandos, por ejemplo infecciones cutáneas, mal plantar y otra serie de patologías importantes, por ejemplo ahí vemos a Escalante Pradilla un 121%, San Vicente Paúl un 109%, Juana Pirola 106, Hospital Monseñor Sanabria acá en medicina, ahí tiene un 101% de saturación perdón, de ocupación, el Mora Valverde, la Anexión y ahí vamos bajando donde vean, que tal vez solamente eso es más alejados como el Área de Salud de Siquirres, el CASI de Siquirres, Hospital de los Chiles, Upala, que son Hospitales muy pequeños y que no nos servirían para una contención en red, porque, porque solamente les pongo ahí el ejemplo sería un poco complicado derivar un paciente de área metropolitana hasta los Chiles, entonces lo pongo ejemplo, porque, muchas veces en el juego numérico, si no conocemos el contexto geográfico, puede ser que me digan, diay doctor, pero usted tiene hospitales al 60%, le digo sí, pero está a 8 horas de acá, entonces no los puedo mover, es una situación que tenemos también, adelante por favor, Ocupación Hospitalaria en los Servicios de Cirugía y aquí es donde sí puede empezar un poco lo que hablamos el día de ayer de los Accidentes de Tránsito, Situaciones de Violencia que como se lo explicaba a los miembros de Junta, doña Maritza conversábamos un poco del tema, muchas veces tal vez si yo veo en numéricamente la atención de Accidentes de Tránsito, numéricamente no mi impacta pero la complejidad de esos pacientes sí nos puede impactar y aquí vemos cómo, por ejemplo, Juana Pirola, Anexión 143, 139% Tony Facio, ahí sí ustedes recordarán antes global no estaba tan mal, pero probablemente puede ser que ese global se aplaque por las camas de pediatría, que no siempre las podemos reconvertir, San Vicente de Paul aquí vemos 107, Escalante Pradilla Baltodano Briseño en Liberia, Guápiles, Monseñor Sanabria nuevamente, Mora Valverde, San Carlos y ahí empezamos a ver, igual vemos los, un poquito más largos como el Hospital de Osa un 37%, Upala un 27, los Chiles un 59, William Allen que es Turrialba, el Hospital nuevo a un 62%, que tal vez ese sí es parte de lo que hemos analizado con la red, que sí podría darnos algún tipo de contención porque no está tan largo y obviamente son instalaciones que hay que darle un aprovechamiento importante, la que sigue por favor, aquí vemos algunos detalles que el compañero Leslie nos sacó producto de lo que se conversó el día ayer, esos son las modalidades de aseguramiento globales, aquí, tal vez don Johnny tiene mucha experiencia, como le dije ayer en el tema de las Modalidades de Aseguramiento, Riesgo Taurino, Riesgo Obligatorio Automotor y Riesgos ,Seguro por Riesgos de Trabajo y vemos el comportamiento que hemos tenido del 2022,2023 y lo que llevamos ahorita al corte, aquí vemos que por ejemplo el Riesgo Taurino, ha mantenido constante, pero vean que interesante que no es tampoco nada despreciable los datos, máximo considerando que los pacientes que llegan en algunos casos, los hemos visto hasta por noticias, por reportajes que son personas que quedan con lesiones

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

importantes y que pueden pasar hasta un mes hospitalizados y si ustedes ven la póliza de Riesgo Taurino al fin y al cabo, creo que es menos de un millón de colones lo que paga y lo que cubre, tema de accidentes la hora, automotores que ha venido fluctuándose ese descenso que tiene en Junio y Julio recordarán que eso fue por el ciberataque entonces, son datos que están perdidos y vemos el Seguro del Trabajador que de alguna otra manera también no deja de impactarnos de forma importante a nivel de los Servicios de Salud, tal vez en la severidad en las lesiones de Riesgo de trabajo no es tan alto, pero si no deja también de llegar a los servicios de urgencia, adelante aquí vamos el mismo lo que son atenciones por agresiones, esas son las que sé, reportan, recordemos que muchas agresiones no llegan, pero aquí tenemos una cantidad importante que el equipo de la ES, don Leslie donde nos pudo extraer que vamos 2022, 2023 y lo que llevamos, vean que igual no son datos tampoco despreciables en el sentido de que aquí vemos agresiones que pueden ser de Violencia Intrafamiliar, Doméstica, hemos visto que muy lamentablemente los femicidios, lesiones y también la parte de violencia que nos está ahogando al país por los temas de Seguridad que tenemos, adelante, como les mencioné aquí hay un trabajo arduo de las, de los compañeros que eso es importante hacer valida el trabajo de Gerencia Financiera, Gerencia, Administrativa, Gerencia General y la Gerencia Médica nosotros, la que sigue por favor, aquí tenemos lo que es la Plétora de Servicio de Emergencias, Urgencias y los Escenarios, hicimos partir los escenarios, considerando la experiencia de los compañeros, la experiencia que tiene la Gerencia Médica, también aquí bueno, en este caso tenemos un escenario en el cual consideramos que eso es un abordaje que requiere una prontitud por la situación que estamos viendo y sintiendo a través de los distintos compañeros de todo el País entonces, cómo se solventa, cuál es la propuesta de solvencia temporal o curita, o como lo veamos. Sabemos que no era la solución definitiva, pero aquí tenemos la manera inmediata sería a través de Proyecto de Plazas Especiales y el tiempo extraordinario en aquellos lugares donde se pueda, sabemos que hay algunos perfiles laborales que ya han en Nivel Institucional, es complejo, como por ejemplo los médicos especialistas, también con base a esta propuesta generada por Gerencia Médica.

Se habla que en 5 días considerando la propuesta que se hizo podría solventarlo, se requiere la Viabilidad Financiera, ya don Gustavo Picado nos informa de que ellos en una semana nos pueden dar esa Viabilidad Financiera y la validez de uso es el recurso se proyecta unos 6 meses donde paralelamente como hablábamos ayer tengamos un estudio que nos permita evaluar la realidad de las brechas y la realidad, las gestiones para ir generando los mecanismos de control y regulación y mejora respectivos este proyecto, esta proceso en este escenario que mostramos, creemos con el aval de ustedes que en 15 días podríamos ya estar implementando en el escenario en campo, el escenario dos, es la solución definitiva somos conscientes de que esto de incluso ayer doña Marta lo mencionaba y algunos miembros de Junta también esto no es un tema inmediato, es un tema que viene dándose poco a poco, a poco a poco vamos teniendo estas esta situación de requerimientos, obviamente aquí la solución definitiva, luego de un análisis exhaustivo entre las gerencias, la creación de las plazas ya de forma ordinaria ir cerrando paulatinamente las brechas, tanto primer, segundo nivel, dándole una mejor

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

capacidad resolutoria que lo hablamos ayer a las unidades, eso es una medida que no es inmediata pero obviamente sabemos que eso es lo, el camino correcto con base a la propuesta generada por la Gerencia Médica eso podría durar esta propuesta 5 días, obviamente va a requerir el aval de los compañeros y va a requerir un tema muy importante que es el aval técnico que nos genera la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la DAGP que viendo la agenda hoy se va a enfrentar a otro reto importante que es el tema de las plazas entonces, Don Walter era muy honesto con su equipo y nos dice, mira esto puede durar hasta 6 meses, todo este proceso entonces no tendríamos una solución de forma inmediata la que sigue, por favor, escenarios, plan de abordaje hablamos de un plan inmediato máximo 15 días, que es disminuir la saturación existente sabemos que en algunos lugares, la saturación no es un solo elemento, no es solamente el recurso de enfermería o médico hay otros servicios de apoyo que van, que deben también contemplarse y que los estamos contemplando ya un plazo a corto, a un mes estabilizar y optimizar la gestión de camas eso es un proceso de como lo bien lo comentó uno de los compañeros el día de ayer ya la Gerencia liberó un lineamiento para la gestión de camas, ya está publicado, ya está en la disposición de los compañeros, ahora vamos al proceso de evaluación y fiscalización de que se esté aplicando adecuadamente y el mediano plazo, es el fortalecer el abordaje oportuno que eso ya va relacionado con las mejoras en la red que ya hemos venido implementando poco a poco y que es la estrategia que nos ha dado un resultado tal vez parcial hasta el momento, la que sigue, por favor el escenario dos, las situaciones de estabilizar y optimizar la gestión de camas pasa a primer lugar porque aquí no vamos a tener un Recurso Humano adicional, sino que tenemos que trabajar con lo que tenemos y obviamente eso nos va a generar más bien un proceso administrativo que podría durar un mes, que es ir formalizando esos equipos, ir evaluando la aplicación de la gestión de camas, pero como vimos no todo es un tema de ocupación de emergencias, es ocupación hospitalaria.

### ***Ingresa a la sesión virtualmente el director Jorge Arturo Porras López***

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Entonces, hay elementos que probablemente no nos genere un beneficio inmediato a la atención de las personas, que creo que es uno de los objetivos principales de todos los presentes y mediano plazo, es fortalecer la parte oportuna, tener ya todos los estudios y empezar con el proceso de ordinarización de las plazas que ya persé, sabemos que es un proceso lento y que la caja tiene una política de creación de plazas año con año y que obviamente no va a ser de forma inmediata que se va a solucionar eso, por eso hablamos de un largo plazo donde mínimo serían 6 meses.

Pero por la experiencia que se tiene a nivel de la institución sabemos que esto podrá durar un poco más por los distintos proyectos que la institución ya tiene, dígame Hospital de Puntarenas, que requiere una cantidad equis de plazas, brechas que hemos venido dejando en años anteriores la que sigue por favor, acá tratamos de consolidar y agrupar los comentarios que ustedes nos hicieron el día de ayer, las recomendaciones que eran muy válidas y también la experiencia del equipo que ha venido trabajando desde días anteriores de los distintos servicios, entonces con fundamento el informe rendido por esta Gerencia sobre la situación de los servicios de emergencia en el oficio GM- 2595-2024 y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

el análisis sobre la posible declaratoria de emergencia a nivel institucional presentada por el centro para la atención de emergencias y desastres mediante el oficio GA-CAED 0130-2024 de la Junta Directiva la propuesta de acuerdos van en esa línea, acuerdo primero, declarar emergencia Institucional la saturación de los servicios de emergencia e instruir a todas las dependencias internas ejecutar y apoyar con todas las acciones y decisiones necesarias para asegurar la atención oportuna y eficiente de los pacientes que asisten a esos servicios, la propuesta de acuerdo dos es habilitar por un plazo de un año máximo del uso de las plazas de servicios especiales creadas en el acuerdo Tercero el artículo número 37, sesión de la Junta Directiva número 9164, celebrada el 18 de marzo 2021, en su momento para la atención del COVID en el Hospital Calderón Guardia, a fin que la Gerencia Médica y sus unidades dispongan de estos para el abordaje y solución inmediata a la saturación de los servicios de emergencia en los Centros Hospitalarios de la institución. La propuesta acuerdo tres es autorizar el Consejo Financiero y del control presupuestario conforme creo que, doña Mayra tiene la mano levantada.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, yo le cambiaría autorizar si no remitir al Consejo Financiero, porque entonces para qué lo vamos a remitir si lo estamos autorizando, debería ser, a ver si nosotros estamos autorizando, ya le dimos la orden al Consejo, sería remitir.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Perfecto.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Usar otro infinitivo, doña Mayra.

**Licda. Mayra Acevedo Matamoros:** Buenas, buenas tardes a todos, yo tengo tres observaciones así como muy puntuales sobre los acuerdos que está presentando el doctor Wilburg, el primero es sobre el acuerdo, tercero que me parecería mí que debería haber un plazo definido para esa instrucción, el acuerdo, cuarto por experiencia considero que debe haber siempre definición de un coordinador, no decir que el tales Gerencia son los que van a hacer esto, sino establecer dentro de las gerencias a un coordinador para poder definir una línea de responsabilidad directa y luego el acuerdo cinco me parece que no sé en mi humilde opinión no cabría, es nada más son las observaciones que quería hacer, muchas gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias, Mayra, doctor y una consulta ayer el plazo era de 6 meses y hoy es de un año yo creo que es importante mantenerlo en 6 meses para hacer una revaloración de la situación, no importa, puede ser 6 meses prorrogables, pero un año ya se volvió.

**Director Wilburg Díaz Cruz:** Perfecto, lo corregimos, no hay ninguna, está sin audio.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, a los compañeros les parece yo creo que debería ser 6 meses prorrogable por acuerdo de Junta Directiva así eso también nos da la oportunidad de revisar las opciones, doña Martha.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias, vi que se hizo, digamos dos propuestas, una que parece que es inviable y otra que es más viable sin embargo, lo que sigo observando es que sigue siendo una declaratoria de emergencia y uno podría haber pensado que en lugar de una declaratoria de emergencia, porque estamos hablando de muchas cosas que son que son operativas, debemos haber hablado de un Plan de Contingencia Sanitaria o para los Servicios de Emergencia una cosa así porque en realidad y me parece que declararlo emergencia, vuelvo a decir, tiene otra connotación que permite hacer una serie de cosas y acá lo que estamos resolviendo es la situación de la saturación de los Servicios de Emergencias el otro tema que yo quería recordar es que hay un acuerdo de la Junta Directiva para crear 350 EBAIS y se habían acordado reservar 53.000 millones de colones yo quería saber si realmente todavía ese dinero está como una reserva y porque eso puede ayudar también a resolver algunas de esas cosas, en el caso de algunas situaciones que se presentan decía eso porque muchas veces y por la hora que vimos que se presenta mayormente la demanda en los servicios de emergencias, decía que era entre 8:00 de la mañana y 1:00 de la tarde, que es cuando la gente no consigue las citas entonces, como no conseguí cita para que me vieran, me voy a Emergencias porque no me siento bien o lo que bueno, lo que es lo que pueda ocurrirle al paciente y termina llenando los Servicios de Emergencias y por eso dice bueno, es que hay tantos pacientes que no urgentes y precisamente obedece a que no les damos una respuesta en los en EBAIS en el primer nivel y no les queda más que recurrir a otras alternativas, también me parece que podría valorarse un plan mucho más ambicioso Mucho de lo que consume las atenciones en las Áreas de Salud en los EBAIS es la atención de los pacientes crónicos entonces, una alternativa que podría ser viable es que pudiéramos valorar entre toda esta propuesta o dentro de toda esta posibilidades, la necesidad de que pudiéramos agregar algunos médicos que pudieran atender si no se puede en el EBAIS y en cualquier otro lado, en la Asociación de Desarrollo donde sea pero que puedan atender los pacientes crónicos que generalmente son recetas, que son el seguimiento más más básico de los pacientes crónicos y que entonces pudiera liberarse bastante de los EBAIS que ya habíamos hablado ayer de las de las dificultades que tienen las áreas para tener respuesta y no saturarlos los otros servicios esa sería una, después vi que hay bastante bien el informe de ayer algunas áreas de salud hoy y lo que veo ahora es solamente Hospitales y lo que estoy viendo es que por ejemplo desde Cartago hasta el San Vicente de Paúl estamos hablando de una saturación del 105 hasta el 191% y observé que el Hospital San Juan de Dios tenían 118%, lo que me extraña es que la principal, que los Hospitales por ejemplo en San Juan de Dios ha tenido porcentajes de o la plétora ha sido la más significativa, por lo menos que se ha comunicado.

Entonces estoy viendo que digamos, estaríamos llevando esas posibilidades con esas 1.147 plazas las que correspondan a la atención directa de Cartago hasta el San Vicente de Paúl con los Hospitales quedan ahí, no veo ninguna área y hay Áreas de Salud que han estado colapsadas en los Servicios de Emergencia, también podría para que lo veamos en el corto plazo, podría pensarse que algunas Áreas de Salud que pudieran funcionar con un horario más extenso, incluso 24 horas, podrían resolver bastante

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

también las situaciones de, por ejemplo, San Vicente de Paúl que otras veces las áreas han funcionado 24 horas, por lo menos temporalmente, han sido una solución entonces me parece desde mi óptica que una y que era mejor un Plan de Contingencia Sanitaria que en realidad crear una declaratoria de emergencia por un Grupo de Hospitales y comparto totalmente con doña Marta, yo prefiero 6 meses prorrogables si es necesario y no tengo claridad por qué ayer habíamos quedado de que se iba a hacer, que podría que la Gerencia General creo que lo propuso Johnny creo que fue, que la Gerencia General fuera el Contralor de todo este tema hoy no veo ninguna de esas propuestas, no hay alguien que esté encargado de darle seguimiento y tampoco veo la rendición de cuentas a la Junta Directiva, ambas cosas que se plantearon el día de ayer no están lo del Consejo Financiero y eso me parece que es un tema que creo que alguien también lo planteó, que si era este el momento para definir que se van a crear todas esas plazas y a través del Consejo Financiero y eso sin haber discutido integralmente cuáles son las brechas de Recurso Humano en el País entonces, ese tercer acuerdo, yo tengo sigo teniendo serias, serias dudas y también toda esa otra parte de que no puede ser que se le den a la Gerencia Médica y que el mismo Gerencia Médica defina sin una , sin un seguimiento de una rendición de cuentas, entonces yo sí creo que la Gerencia General tiene que darle seguimiento a este tema y que y algunas cosas todavía sigo teniendo algunas dudas, aunque todos están, estoy segura que todos entendemos la urgencia de resolverle a los pacientes, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Marta en el tema de la brecha de EBAIS, yo creo que por para no meterlo aquí, hoy tendríamos que pedir un informe de cómo está ese tema porque a ver , eso otro aspecto en el tema de priorización, que yo creo que se vuelve fundamental porque hay EBAIS que no existen y hay que hacerlos implica más personal, hay EBAIS que existen y están en muy malas condiciones, como el de Santa Cruz de Turrialba, que gracias a Dios ya salió el refrendo de ese contrato e pero yo creo que ese requiere un análisis específico y ver cuántos recursos, qué recursos hay, cuáles están sin financiamiento, yo le pediría doña Martha que se lo dejemos para una sesión específica solo de eso, porque ese es un tema complejo.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, doña Martha solo citándolo no es para verlo hoy.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, pero sí es muy importante es muy, es fundamental son los temas que tienen que venir a Junta Directiva en cuanto a la declaratoria de emergencia yo ayer y hoy lo ha analizado y creo que sí se cumplen los preceptos para declaratoria de emergencia y pongámonos en la situación de COVID igual, COVID fue una emergencia complejísima porque no sabíamos qué era lo que iba a pasar, cómo íbamos a atender entonces por eso se fijaban un número de plazas determinadas y se iba a buscar y se iban agotando según las necesidades, pero totalmente de acuerdo, que pareciera que la Gerencia General es la que debe dar seguimiento a validar los requerimientos de la Gerencia Médica para que no sea la misma Gerencia Médica avalando sus propias necesidades es un tema simplemente de control

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

interno que yo veo que es totalmente válido, tengo alguien con la mano levantada, supongo que es CAED, el doctor no sé si el doctor Vilches nos acompaña, es que no veo, solo tengo a Isabel, que sí la veo, pero hay alguien con la mano levantada si alguien me ayuda a ver quién es el que tiene o si será Mayra, que la dejó levantada.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Vilma es.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** No, es doña Vilma.

**Licda. Mayra Acevedo Matamoros:** No, señora es doña Vilma, sí, señora.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Es doña Vilma, por favor que no la veo.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Sí, buenas tardes, señora Presidenta y miembros de Junta Directivo ahora cuando nos reunimos las tres gerencias, Gerencia General, Gerencia Médica, la parte técnica con CAED y Recursos Humanos y también la Gerencia Financiera le hemos explicado Wilburg que por el proceso que conlleva la propuesta de él 6 meses era inalcanzables, que lo que pretendíamos era que lo pusiera por un año para que el Consejo Financiero avalara el distrito pegado de Control Interno el seguimiento al cumplimiento de la propuesta, porque eso ya es un tema meramente administrativo, la Junta Directiva se le va a informar de la base de la propuesta de Wilburg pero y si ustedes leen (...) textualmente ese ese tercer acuerdo, el Consejo Financiero es el que avala doña Marta y las plazas de proyecto especial Gustavo se comprometió que le daba contenido presupuestario, que nosotros estuviera monitoreando desde el Consejo Financiero que el actuar de las Gerencia Médica, entonces Wilburg, yo creo que es 6 meses volver otra vez aquí, porque el problema no se va a arreglar en 6 meses, la propuesta era rival para que nos diera tiempo a la futura propuesta suya yo estoy en defensa de esto porque el tiempo nos va a alcanzar y no vamos a lograr el objetivo de esa otra propuesta.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Vilma, pero a ver, ahora sí me confundí yo creo que la Médica está presentando dos propuestas, una rápida, la vía rápida que es la que se requiere cuando hay una emergencia, si no, no hay emergencia.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Si nosotros podemos esperar 6 meses para resolver el tema, aquí no hay emergencia, yo sería la primera en decir, no voy a declarar una emergencia si la voy a resolver en 6 meses, el problema que tenemos nosotros es para mí es inmediato, es más, es de ayer, de antier, el punto es que estamos afectando a nuestro personal, está reventado, está agotado y a los usuarios, porque independientemente de si sean o no una emergencia, estamos obligados a atender la salud pública.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** La intención era que la Junta avalara el uso las plazas y nosotros hiciéramos el control desde el Consejo Financiero.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Correcto.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Entonces pero el año solo hubiera sido lógico si pasamos a la segunda propuesta, que era el camino largo.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** La fiscalización y la actualización.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Como una de las propuestas de este proceso para efecto de resolver el problema de los servicios de emergencia de una vez por todas.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Doña Marta, tal vez para facilitarle a la Junta Directiva recuerde que Wilburg, no tiene idea cuántas plazas va a ocupar cada Centro.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Yo sé, yo sé, sí.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Entonces si se vuelve al Consejo Financiero determine cuál es la necesidad, el Consejo avale y le informe a Junta Directiva para que ese trámite administrativo se lleve en el seno del Consejo.

**Director Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Claro, pero es que estabas diciendo que era para un año, un año es si yo sigo la ruta larga de esperar el proceso de definición de plazas, que es precisamente lo que se hace tradicionalmente en cualquier situación de Servicios Especiales entonces, ahí si nosotros avalamos la segunda propuesta, no hay emergencia porque estamos tardando un plazo muy largo en resolver el tema de las plazas la propuesta es que prácticamente en 15 días bajo el sistema de la propuesta inicial, ya ustedes podrían estar aprobando un primer número de plazas según las necesidades institucionales, que además yo esperaría que vayan fluctuando según los picos que tenga cada servicio de emergencia Institucional, yo no le voy a decir, le doy por 6 meses, 100 plazas a un servicio de emergencia cuando eso va a cambiar prácticamente todas las semanas hasta eso tienen que validarlo, ya sea en el Consejo Financiero para determinar y cómo va eso, van a tener que estar midiendo con todos los dash board, todos los sistemas de datos.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Y algo que realmente Financiero doña Marta no solo es entregar recursos, sino la capacidad instalada a cada Hospital porque no hacemos con darles una enfermera si las camas tienen un límite, es todo eso que tiene que ir midiendo desde el Consejo, bueno.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Correcto.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Claro, incluso, para las Gerencia Médica sería muy complicado pasar a la propuesta segunda si no hace un análisis preliminar de las situaciones que se va a ir encontrando entonces, realmente yo creo que la primera opción es la más razonable ahí.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Entonces, en los 6 meses él va a ir al Consejo a decir cuántas son las plazas que ocupan en cada Área de Salud y el Consejo avala la necesidad según demanda y según capacidad instalada.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Tal vez acá, creo que se está haciendo una pequeña confusión para aclararla.

Sí, lo primero son los escenarios posibles, según las posibilidades institucionales que tenemos actualmente, que no recuerdo cuál de los miembros de Junta nos pidió ayer decir cuáles son los escenarios posibles actuales.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Una gran confusión, adelante doctor.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Tenemos en este momento que fue lo que llevamos el día de ayer es, tenemos ya una cantidad de códigos por proyectos especiales que como lo mencionaba en la presentación de hoy fueron generados bajo la figura de apoyar el Calderón Guardia en su momento esos códigos existen, están ahí sin utilizar y es una medida rápida para contener la situación actual, la otra propuesta es el camino largo, que es un camino en el cual la misma Dirección de Personal, don Walter nos indica yo ahorita empiezo con la adjudicación de plazas y todo sale bien el día de hoy en acuerdo de Junta y no voy a poder hacer el estudio técnico que podría validar las plazas ya sea por proyectos especiales, nuevos o por ordinalidad para estos centros sí a la hora de hacer todo el análisis encontramos un proceso de Plétora real y de brecha real, entonces por eso es que mencionábamos acá, creo que la presentación de hoy no es una presentación individual es una prolongación de la de la presentación del día ayer y ayer hablamos de las Áreas de Salud, por eso no vimos necesario volver a hablar de los temas de las Áreas de Salud el día de hoy, tal vez para aclarar ese punto, entonces las propuestas, de acuerdo a orientadas a una autorización por parte de la Junta Directiva y en algún momento habíamos valorado que la aprobación de las clases fuera por 6 meses y que autorizara el Consejo Financiero para que si se requerían 6 meses más fuera el Consejo Financiero quién la validara, eso es una alternativa.

La otra alternativa es que sea la misma Junta la que en 6 meses, con los informes respectivos y análisis respectivos, diga sí uno tal vez aquí lo que queríamos era hacer un poco el tema más ágil para la misma Junta y para nosotros para nosotros, punto de vista operativo, pero en eso somos muy respetuosos de la propuesta que haga la Junta, pero el escenario era ese, o sea 6 meses a partir de ya y que esos 6 meses adicionales que hubiera que requerir de ser necesario que los avala el Consejo Financiero o un máximo de un año, considerando que la DAGP pueda hacer todos los procesos adicionales que tiene que hacer actualmente nosotros hagamos el levantamiento ya estructurado de la necesidad y obviamente fiscalicemos la adecuada aplicación de las guías para lo que es la gestión de camas, tal vez eso como para aclarar un poquito el otro, eran los escenarios posibles.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, doña Isabel.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Sí, gracias doña Marta es que, con respecto a este tema, desde ayer yo he venido buscando también soluciones, porque yo siento que bueno, me parece muy bien el tema de los 6 meses con una prórroga y también me parece muy bien la rendición de cuenta que se dé a los 6 meses para ver cómo va el proceso y los resultados que se obtenido, pero aparte de eso a mí me parece que tal vez podríamos buscar una alternativa más qué sería la tercerización por lo menos del 25% del servicio, de acuerdo al presupuesto que podamos echarle mano porque yo siento que es un problema a nivel país y que tenemos que ver cómo se soluciona no podemos estar esperando tanto tiempo para para resolver si tenemos oportunidad de tercerizar en el primer nivel de salud a mí me parece que también esa es otra de las opciones para que lo consideremos y veamos a ver qué posición tenemos cada uno de nosotros para poder ir agilizando y también este buscando la manera de que estos servicios a nivel de Servicios de Salud no estén tan saturados como se está viendo en ese momento, si buscamos la tercerización buscando más o menos un 25% de acuerdo al presupuesto que podamos obtener para ese tema en ese caso el primer nivel de salud, muchas gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Isabel, eso lo vamos a ver cuando veamos cómo estamos con la brecha yo creo que es un tema de varias horas de análisis, pero sí es importante, doctor Rojas para ver nuevamente la propuesta de acuerdos y ver si votamos o qué hacemos, porque ya se nos va el tiempo.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, señora, gracias, es que hubo un cambio, el cambio que se dio en las propuestas de acuerdo me enredó esa es la relación con lo que vimos ayer y de repente me quedo como enredado, la declaratoria de urgencia, no urgencia nos va a llevar a que vamos a requerir darle seguimiento, vamos a tener que darle seguimiento entonces, si hay una declaración, me es difícil entender que si nosotros declaramos la urgencia la leemos control en 6 meses y que sea el Consejo Financiero, que no prontito si hay una Emergencia y consideramos que una Emergencia mi criterio es que debe existir un control mensual y aquí lo importante es ver lo que está pasando, se pudo hacer el diagnóstico correctamente o no se pudo bajo la teoría de sistemas y entonces lo señalo porque yo creo que es importante que quede claro en el sentido de que tenemos que ver de dónde vienen los pacientes ayer se dijo que los pacientes vienen del primer nivel, hoy se tocó por parte de doña Martha no se llenan los servicios en el primer nivel, si abarrotan los Servicios de Urgencia, ya lo vimos en la presentación que nos hace el doctor Díaz hoy entonces, cuál es la gestión que voy a hacer, cuál es la gestión hospitalaria y hoy nos presentan más el manejo la gestión de la cama que es urgente y claro que sí estoy de acuerdo, pero me da la impresión de que el problema, el mayor problema, el mayor porcentaje anda por la llegada de pacientes en horas hábiles que van al EBASIS, repito, ya repito lo que dijo doña Martha Rodríguez y que no tienen consulta, no tienen campo y se van al Hospital aparte de lo que ya hablamos ayer que no quiero repetir, entonces mi propuesta sería, bueno si se va a declarar la Emergencia que declare la urgencia, la Emergencia, el control debe ser mensual debe ser una coordinación por las partes la Gerencia General ayer lo dijimos, la Gerencia General eso

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

el Director de Orquesta en este y en otros casos es el que tiene que dar la pauta y el informe entonces informe que requeriría a mí me gustaría por lo menos, un informe bajo el modelo de Teoría de Sistemas quiero saber qué es lo que entra, estoy analizando qué es lo que está entrando, dónde me viene, porque el concepto sería para poderle dar seguimiento a nosotros necesitamos desgranar la mazorca, me explico, necesito saber qué es lo que pasa en el Hospital San Juan de Dios, qué es lo que pasa en el México que los pase en el Calderón, que pase en Heredia, que pase en Cartago y cada uno de los casos por separado no sé, no es posible porque que los integremos como vemos ahora la información porque eso sí como información es válida, pero no nos permite tomar decisiones sustentadas en información es esa la propuesta y me quedo con los acuerdos antes porque no los tengo claros, es la pura verdad los veremos ahora. gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias, doctor, yo estaría de acuerdo con las propuestas que hace el doctor, me parece que sí.

Tenemos que verlos mes a mes y no solo eso ya tenemos estudios también, pero es que todo cuenta con listas de espera nos obliga a revisar todo y el ausentismo anda entre un 10 y un 15%, entonces no es, puede ser que haya campos, pero no es, tenemos que corregir el ausentismo de alguna forma con una campaña o con algún elemento que desmotive una especie de multa, que desmotive un percibimiento, una multa posterior que desmotive el ausentismo, porque el costo para la institución es alto y al final lo terminan pagando todos los asegurados.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Claro.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Pero ya entre un 10 y un 15% de ausentismo les cuento que eso nos está pasando una factura muy alta también, pero veamos los acuerdos doctor yo creo que por lo menos me parece que estamos en la línea de que si vamos autorizar un número de plazas determinado tendría que ser bajo el esquema de Emergencia Institucional sin usar las redes, los recursos del CAED de nuestra reserva, sino con recursos ordinarios y qué adicionalmente, esto no es para efecto de ningún tipo de situación que nos simplifique trámites, por lo menos de contratación algún tipo de otras situaciones, sino que es sobre todo para efectos de darle mayor celeridad a la contratación de los servicios de personal pero sí yo creo que tal vez doña Vilma debería a partir de hoy, si se aprueba esto mensualmente hacernos un informe, un informe donde retome todas las posiciones de las demás gerencias, sobre los avances en este proceso, obviamente apoyados por la Gerencia Médica, tal vez.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Podemos agregar ese acuerdo si no les, disculpe doña Marta.

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Hay un chat en la pantalla que mejor es quitarlo.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, gracias.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** No me parece bien agregar de hecho, habíamos estado

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

conversando con los distintos gerentes el día de hoy que estuvimos trabajando talvez lo vimos por un tema agilizar, si usted recordaran el año pasado que solicitamos la aprobación de las plazas para la apertura de respiratoria así lo hacíamos todos los meses, ustedes recibieron informe, entonces no dista mucho de lo que haremos en esta ocasión, entonces podemos colocar acá el acuerdo, no sé si las compañeras que tienen el control como un acuerdo adicional el hecho que nosotros ya sea se lo brindamos directamente a la Junta, si ustedes gustan o se lo brindamos a la Gerencia General para que haga una presentación consolidadas, ustedes nos dicen.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Me parece compañeros, Gerencia General para que consolide con todas las demás Gerencias, las necesidades y la información porque sería interesante ver los costos y suben si bajan, ver los efectos, incluso hasta logística como si se está coordinando adecuadamente para efecto de tener los medicamentos que corresponden, a veces hasta el tema de hilos, como el año pasado que tuvimos problemas, entonces yo creo que debería ser a doña Vilma y doña Vilma nos lo hace llegar a nosotros, doctor Rojas, usted levantó la mano.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, señora, es que yo creí que íbamos a ir revisar los acuerdos uno a uno y ya vamos por el sexto y yo me quedé pegado en el primero.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, doctor, vamos al primero, vamos en orden, estaban arreglándolo, pero vamos en orden mejor.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias, en este primero, si me permite yo, declarar Emergencia Institucional por la saturación debido a la saturación. gracias

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias doctor, prefieren que votemos uno a uno o todos en grupo.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Uno a uno pienso yo.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Uno a uno, sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Perfecto, entonces sometería a votación como primer aspecto la declaratoria de emergencia institucional debido a la saturación de los servicios de emergencia que aquí Mayra, doña Martha, habían hecho una observación hay que ponerle un plazo y sería por un plazo de 6 meses.

**Licda. Mayra Acevedo Matamoros:** Sí, señora.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** En ese entendido lo someto a votación esta declaratoria, compañeros me parece que de forma unánime los veo a todos 2,4,6,7 y en firme compañeros para poder avanzar con este tema, la firmeza me falta don Johnny, doña Martha, don Johnny está perfecto, muchas gracias, el acuerdo segundo doctor, doña Martha.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Si la doña Marta es en el considerando, es que me parece que debe quedar claro en el considerando que es una recomendación porque dice que, con fundamento en el informe, no la recomendación del informe.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, señora en la recomendación bueno en sí en la recomendación nos falta el, la, si quieren vamos leyendo el segundo doctor.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Gracias, habilitar el por un plazo de 6 meses prorrogable por la Junta Directiva el uso de las plazas de Servicios Especiales creadas en el acuerdo tercero del artículo número 37 sesión de Junta Directiva número 9164 celebrada el 18 de marzo del 2021, en su momento por la atención del COVID en el Hospital Calderón Guardia, a fin de que las Gerencia Médica y sus unidades dispongan de estos códigos de estos para el abordaje y solución inmediata de la saturación de los servicios de emergencia en los Centros Hospitalarios de la Institución.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doctor, Doña Martha.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias el último renglón hace referencia a los servicios de emergencias en los Centros Hospitalarios de la Institución para el abordaje y solución inmediata de la saturación de los Servicios de Emergencia en los Centros Hospitalarios de la Institución me gustaría que se modificara la redacción en el sentido que esas plazas también puedan asignarse a las diferentes Áreas de Salud y los EBAIS para disminuir la afluencia de pacientes antes de que llegue al Hospital es que en esa forma pareciera o se podría entender que es única y exclusivamente para los Servicios de Emergencia, los Hospitales y ya vimos que el problema no es está ahí pero no es solamente ese, no sé si me.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Sí, de las de las unidades, sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doctor, le podemos quitar la última frase, que no se ubique espacialmente.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Sí, serían servicios de emergencia y urgencia y hasta ahí, si ustedes les parece.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No, quitarla como dijo de doña Marta me parece a mí mejor.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** La quitamos porque diay ustedes, vean puede ser tantas cosas, puede ser que nos urja un farmacéutico para descongestionar un servicio de emergencia, entonces

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Entonces, sería hasta la saturación de los servicios.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Exacto.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Hasta ahí, eso es.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Hasta ahí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, porque ya dijimos que era de Emergencia, doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, tal vez yo no sé, pero me parece que debería quedar, sí estoy de acuerdo, absolutamente puede ser Servicio de Farmacia, Laboratorio, etcétera pero además habían algunas plazas que eran administrativas y le estamos dando todo, digamos, eso deja todas las plazas y habíamos conversado de que fuera precisamente para resolver la demanda en Salud sin entrar en ese, no dejarlas todas en disposición y como no me queda claro lo de que va a haber un control desde la Gerencia General, entonces diay se dan las 1.147 plazas como cheque Blanco nada más.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí cómo lo ponemos, cómo lo indicamos que las plazas solo corresponderán solo a ver, a funcionarios que se dirijan a la atención específica de Servicios de Salud, don Gustavo.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** A la atención directa de las personas.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, muchas gracias, buenas tardes la idea del acuerdo, tercero en el acuerdo segundo, es que la Junta habilite las 1.147 plazas que se acaban de mencionar ,el acuerdo, tercero, cuando lo que decía era autorizará el Consejo es para que apruebe el uso y el financiamiento de los códigos, pero a partir de que la Gerencia Médica presenten planes concretos e indique específicamente cuáles plazas de esas 1.147 y en qué lugares sé para qué Servicios los va a utilizar ,qué lugares para qué Servicios los va a utilizar, porque el segundo es muy general y el tercero es el que habilita un sistema de control o autocontrol a través del Consejo Financiero, eso se decía que se autoriza al Consejo a que pueda hacer aprobar y darle el financiamiento eso es un poco lo que conversamos en los en a nivel de los gerentes en esa propuesta para tener ese sistema de control a través del Consejo, gracias doña Marta

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias, no ahí lo que podemos poner es remitir al Consejo Financiero y de Control Presupuestario para su respectiva aprobación o para su respectiva autorización el punto era no decir autorizar como que ya estaban listo todo pero me parece que viendo el acuerdo tercero, lo que indica doña Marta más bien se puede indicar acá en este acuerdo tercero para amarrar la aprobación a las plazas que corresponden específicamente a los Servicios de Salud, doña Marta le parece, es que en la segunda donde viene la aprobación por parte del Consejo que sea ahí la donde se le dé la instrucción al Consejo de una vez, entonces.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No hay problema.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Al final le podemos agregar, en el entendido de que estas plazas corresponderán exclusivamente a personal de Servicios de Salud, sería el final del tercero lo anterior en el entendido.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Sin embargo, en ninguno dice la cantidad de plazas doña Marta.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Si hay que ponerlo en alguna parte, sí hay un tope, por eso es que el doctor dice que le variaron los acuerdos.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Si es que en el de acuerdo segundo solo se citó el acuerdo del de la sesión, no, y no aquel entonces.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Aquí es que las.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, hay que poner el número.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Hay que poner la cantidad, porque si no queda totalmente abierto.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** En el acuerdo ayer estaba, son 1.167 plazas sino me equivoco.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No, perdón 1.147.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** 1.147.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** 1.147 plazas perdón, correcto.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Exacto y agreguemos lo remitirá al Consejo Financiero y contra presupuestario eso es obvio, que es para su autorización, pero pongámosle para su respectivo análisis y aprobación (...) y quitémosle conforme a la presentación, si no los planes concretos y justificados, si no queda muy descabezado, remitir el Consejo Financiero y de Control presupuestario coma para su respectivo análisis y aprobación los planes concretos y justificados por parte de la Gerencia Médica, para el uso quitamos aprobación y financiamiento porque ya está arriba, para el uso de los códigos y perfiles de puestos de las plazas indicadas en el acuerdo anterior lo que pasa es que el acuerdo anterior vamos a mantener todos los perfiles, no se pueden cambiar en ese caso porque ya hay un es un monto presupuestario establecido.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** O de las 1.147 plazas.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, ahí está el acuerdo anterior destinado a la contratación de personal para los Servicios de Emergencias y Urgencias, hospitalización y de apoyo, en tal sentido, será indispensable que se mantenga un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

constante y estricto monitoreo y control del uso óptimo del personal que ese nombre en estas plazas, lo anterior en el entendido que esas estas plazas corresponderán para la atención de servicios de salud, vamos a ver a dónde ponemos el informe mensual, veamos el cuarto acuerdo.

**Licda. Mayra Acevedo Matamoros:** Doña Marta y señores miembros de Junta, vuelvo a insistir en estos casos, siempre es conveniente que se instruya a una persona coordinadora bueno, una dependencia coordinadora.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, señora, eso es lo que vamos a hacer ahora justamente está en el cuarto, se instruye a la Gerencia General.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Gerencia en General.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** El seguimiento y control de los acuerdos anteriores punto, la Gerencia General remitirá un informe mensual de los avances de qué sería de la propuesta de la Gerencia Médica con los análisis y aquí doctor Hospital por, de forma individualizada por cada uno de los Hospitales para validar que efectivamente sí lo para validar los resultados en cada uno de los hospitales.

**MBA. Vilma María Campos Gómez:** Los resultados, para validar los resultados.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Ahí sería, más bien disculpen si les hago la corrección o la propuesta de corrección ahí más bien sería cada uno de los Centros en los cuales se está fortaleciendo, porque

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno, sí cada uno de los Centros sí, perfecto en cada uno de los Centros porque puede ser que sea un Área de Salud, por ejemplo.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** No y ya, por ejemplo, la experiencia anterior con virus respiratorio en la parte pediátrica fue que no a todos los centros los dotamos del recurso humano, sino básicamente aquellos que lo requerían y que obviamente demostraba la necesidad.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Aquí podríamos yo creo que ese quinto queda de más, todos los Gerentes y por algo estaba acá en la Junta, deben a brindar el apoyo a este proyecto no es un proyecto de la Gerencia Médica, es un proyecto institucional, sí.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Creo que quedaría hasta el cuarto, más bien considerando que ya está.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Doña Marta tal vez no sería una propuesta porque ya no sería propuesta, sino el avance de la en la implementación, la del.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** El avance de la implementación exacto, correcto.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Si los avances de la.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Por parte, la cual deberá informe mensual de los avances de la implementación entonces quitemos de la Gerencia Médica porque al final de forma individualizada por cada centro que se está fortaleciendo para validar resultados yo creo que aquí sí valdría la pena que te concluidos, a la conclusión de los 6 meses deberá presentarse una propuesta y con los cambios que se requieran a nivel institucional para evitar nuevamente la situación que han vivido los Servicios de Emergencia en los últimos meses, doctor Rojas.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Perdón.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ah, perdón, doctor don Johnny.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Gracias, sigo en el mismo sentido doña Marta, pero además yo creo que este esfuerzo que se está haciendo de generar una evaluación de parte del doctor Corella, de las diferentes causas que originan la situación para poder que el fortalecimiento hacia el futuro desde la atención primaria y pueda resolver de fondo las causas que originan sobredimensionamiento de la atención al a los pacientes, yo creo que si uno ataca las causas, resuelve los problemas y es necesario que de todo este análisis que se realice se identifiquen las causas que generan las consecuencias que estamos enfrentando, a fin de ver, porque yo creo que es multifactorial como bien se ha dicho en los informes que se han presentado, pero cada uno de esos factores debemos de tocarlo de alguna en alguna medida y en algún momento a fin de resolver el problema y que quede ahí en la atención primaria la resolución del mismo me parece que el doctor Corella debe quedar en el acuerdo de que haga ese tipo de estudios y nos facilite a nosotros el conocimiento y para eventuales toma de decisiones futuras tengamos esa razón, ese razonamiento detrás para que se soporte la Junta directiva la toma de la decisión.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Johnny me parece bien lo que haríamos es que al final de esa oración, podemos incorporar con el apoyo y aquí del doctor Díaz me ayuda cómo se llama la Comisión donde están los emergenciólogos

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** El CASEM

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** con el apoyo del CASEM

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Sí, realmente aquí tal vez don Johnny para aclararle más bien aquí, no solamente es un tema del CASEM como Servicio de Emergencia, porque el fortalecimiento del primer nivel es todavía mucho más integral e implica la participación de muchos más recursos que tiene que ver en el proceso de promoción y prevención de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

la enfermedad, que eso es algo que a nivel de emergencias no se ve, emergencias ve lo que usted no previno y lo que usted no promocionó no sé si me explico.

**Director Johnny Gómez Pana:** Sí, señor, perfecto, pero incluía todos los que tienen que aportar ideas para ese propósito.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Correcto de hecho.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Si, CASEM es importantísimo porque ellos, CASEM es importante esto es, como les digo, ausentismo, es gestión de camas, primer nivel, realmente hay de todo y creo que no tendríamos que esperar hasta llegar a los 6 meses, por ejemplo, ausentismo es un tema que ya tenemos que irlo viendo, cómo lo vamos a solventar, eso le va a ayudar muchísimo a la Gerencia Médica, sobre todo en el primer nivel, segundo de atención.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Correcto.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno, hasta en el tercero, entonces, yo creo que el apoyo de CASEM es fundamental y hay que ventralmente que lo diga el acuerdo si la Gerencia Médica o la Gerencia General requieren más apoyo, pues evidentemente están en todo su derecho y deber de pedirlo, pero creo que CASEM en este caso sí es importante dejarlo documentado, pero evidentemente la Gerencia Médica puede invitar y convocar a todos los expertos que se requieran.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Doña Marta, me permite la palabra.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Absolutamente.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Tengo a dos adelante, pero doña Vilma sí es urgente sí le doy la palabra.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Contraloría de Servicios debería jugar un rol muy importante de Educación al Usuario

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, doña Vilma, pero ese es un tema grande, que ese lo tenemos que manejar y esperar más bien, que la Contraloría de servicios nos haga una propuesta, ellos están trabajando, incluso recuerden en un tema de un servicio telefónico que iniciaba que la idea inicial es el tema obstétrico, pero va a tener que seguir avanzando y creciendo para atender incluso la idea era que fuera 24/7 adultos mayores y un montón de gestiones adicionales, pero eso requiere doña Vilma un igual que ausentismo un tratamiento especial.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Sí, sobre todo por el trabajo presentado ayer, decía yo ayer doña Marta, sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, exactamente gracias doña Vilma, doctor Rojas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias en el segundo renglón, dice, deberá remitir un informe mensual de los avances y la modificación sería está en los avances de la solución del problema los avances en la solución, en la solución del problema en la solución del problema bórrele implementación, de forma individual en forma, individualizada por cada centro.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Implementación por cada centro que se está fortaleciendo.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** No sé qué les parece.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, está bien, todo bien, tenemos que devolvemos porque íbamos a probar todos los acuerdos.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Les vuelvo a decir, yo creo que, con esta redacción, yo por lo menos estaría en disposición de votarlos todos en esta de una sola vez, pero quedó a disposición de ustedes, don Jorge Porras.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Sí, gracias doña Marta, con este tema creo que sí se ha hablado bastante, pero hay un tema que sí que nosotros debemos valorizar, que es el tema que por ahí se mencionó también que en nuestro país cada día vamos a hacer más adultos mayores y hay muchos centros, efectivamente se le da la prioridad el adulto mayor a como tiene que ser, lo que pasa es que a la hora que se hace a prioridad efectivamente queda un gran número de personas que no pueden tener acceso a las citas, por ejemplo, un día de estos recibí una queja de una persona y que al final se resolvió que tuvo que ir a Contraloría de Servicios a poner una queja que no le daban espacio y al final le dieron el espacio, pero fue esa única forma, lamentablemente nosotros aquí venimos a resolver día como siempre, cosas de última hora, de último momento y a veces no tenemos esa visión general de que efectivamente ya lo vimos, por ejemplo en el tema de las pensiones, de que cada día entra más solicitudes de pensiones, porque precisamente la población adulta mayor va creciendo y va a ir creciendo año con año, entonces es un tema que tenemos que atacar lo que tenemos que verlo en ese en ese informe porque hay áreas ya por lo que me dicen dónde la concentración de población adulto mayor es muchísimo más grande que en otras áreas, entonces efectivamente hay que buscar una solución diferenciada en alguna de esas áreas ese era mi aporte, gracias doña Marta.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias, don Jorge sí, ese es otro tema que hay que analizar a futuro, pero creo que es parte de esos procesos ,compañeros vamos uno por uno , entonces acuerdo segundo, si estamos de acuerdo en habilitar las 1.140 y hasta las 1.147 plazas de servicios especiales creadas en su momento por la Junta Directiva, a fin de que la Gerencia Médica y sus unidades dispongan de estas para el abordaje y solución inmediata de la saturación de los servicios de emergencia, si

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

estamos de acuerdo, les pido su voto y en firme para que el doctor pueda iniciar con esto, muchas gracias.

El acuerdo tercero remitir al Consejo Financiero y de Control Presupuestario para su respectivo análisis y aprobación, los planes concretos y justificados por parte de la Gerencia Médica para el uso de los códigos y perfiles de puestos de las plazas indicadas en el acuerdo anterior destinado a la contratación de personal para los Servicios de Emergencias y Urgencias, Hospitalización y de apoyo, de apoyo vuelvo a insistir, ya con lo otro, lo aclaramos en tal sentido, será indispensable que se mantenga un constante y estricto monitoreo y control sobre el uso óptimo del personal que se nombre en estas plazas lo anterior, entendido de qué estas plazas corresponderán aquí yo creo que nos hace falta doña Marta lo que usted pedía que no se confunda apoyo con la parte administrativa, yo.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No, ahí lo que falta es que sea para el uso del de personal que en la atención directa de servicios de salud tal vez falta directa.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** En la atención directa, sí, en la atención directa sí, para la atención directa de Servicios de Salud, para que entendamos claramente que no es para puestos administrativos, si están de acuerdo compañeros para votarlo y en firme muchas gracias.

Pasaríamos al cuarto quedarían estos términos, se instruye la Gerencia General, el seguimiento y control de los acuerdos anteriores, la cual deberá remitir un informe mensual de los avances en la solución del problema de forma individualizada por cada centro que se está fortaleciendo para validar los resultados a la conclusión de los 6 meses deberá presentarse una propuesta integral con las alternativas para evitar que esta situación se presente nuevamente con el apoyo de CASEM, si están de acuerdo compañeros procedo a solicitarles el voto en firme para proceder con esto, a la brevedad, muchísimas gracias compañeros.

Muchísimas gracias a todos los compañeros que nos han apoyado y esto es el inicio de un tema complejo, pero creo que es el inicio de ir resolviendo de verdad los amarres y las trabas que se han tenido por años y que hay que entrarles a las raíces de fondo, no simple, no es fácil, pero si es una necesidad clara de verificar y validar cómo estamos dando los servicios de salud, muchísimas gracias a todos.

**Dr. Wilburg Díaz Cruz:** Muchas gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Pasaríamos entonces al tema que sigue, don Gilbert propuesta para la gobernanza de la Gestión Jurídica.

**Nota:** *Directivos realizaron votación individual por cada acuerdo, que se detalla de la siguiente manera:*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Por tanto**, con fundamento en la recomendación del informe rendido por la Gerencia Médica, sobre la situación de los servicios de emergencia, oficio GM-2595-2024, y el análisis sobre la posible declaratoria de emergencia a nivel institucional presentado por el Centro para la Atención de Emergencias y Desastres mediante oficio GA-CAED-0130-2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Declarar emergencia institucional debido a la saturación de los servicios de emergencias por un plazo de 6 meses, e instruir a todas las dependencias internas, ejecutar y apoyar todas las acciones y decisiones necesarias para asegurar la atención oportuna y eficiente de los pacientes que asisten a estos servicios.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente el director José Luis Loría Chaves.**

**ACUERDO SEGUNDO:** Habilitar por un plazo de 6 meses (prorrogable por la Junta Directiva), el uso de 1147 plazas de servicios especiales, creadas en el acuerdo tercero del artículo N° 37, sesión de Junta Directiva N° 9164, celebrada el 18 de marzo de 2021, en su momento para la atención del COVID-19 en el Hospital Calderón Guardia, a fin de que la Gerencia Médica y sus unidades, dispongan de éstas, para el abordaje y solución inmediata de la saturación de los servicios.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente el director José Luis Loría Chaves.**

**ACUERDO TERCERO:** Remitir al Consejo Financiero y de Control Presupuestario, para su respectivo análisis y aprobación, los planes concretos y justificados por parte de la Gerencia Médica, para el uso de los códigos y perfiles de puestos de las plazas indicadas en el acuerdo anterior, destinado a la contratación de personal para los servicios de emergencias y urgencias, hospitalización y de apoyo. En tal sentido, será indispensable que se mantenga un constante y estricto monitoreo y control sobre el uso óptimo del personal que se nombre en estas plazas. Lo anterior en el entendido de que estas plazas corresponderán para la atención directa de servicios de salud.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente el director José Luis Loría Chaves.**

**ACUERDO CUARTO:** Se instruye a la Gerencia General el seguimiento y control de los acuerdos anteriores, la cual deberá remitir un informe mensual de los avances en la solución del problema de forma individualizada por cada Centro que se está fortaleciendo, para validar los resultados. A la conclusión de los 6 meses deberá presentarse una propuesta integral con las alternativas para evitar que esta situación se presente nuevamente con el apoyo de CASEM.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 7 votos a favor y 7 votos en firme. Ausente el director José Luis Loría Chaves.**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Se retiran de la sesión virtualmente el Dr. Mario Vílchez Madrigal, director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, (CAED), Dra. Casandra Sofia Leal Ruiz, despacho Gerencia Médica, Dra. Natalia María Bejarano Campos de la Dirección de Red de Servicios de Salud, y el Lic. Leslie Vargas Vasquez, jefe de subárea de Dirección Proyección Servicios de Salud.**

**Ingresan a la sesión virtualmente el Lic. Sergio Chacón Marín y el Lic. David Sánchez Valverde.**

### ARTICULO 3º

Se conoce oficio GA-0289-2024 de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez Gerente a.i. mediante el cual presenta propuesta para la Gobernanza de la Gestión Jurídica en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo de el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico y Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe Área Gestión Judicial subdirector Jurídico.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GA-0289-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-0d2b9.pdf>

1. GA-DJ-07757-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-5c39d.pdf>

2. ANEXO GA-DJ-07757-2023- Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-565af.pdf>

3. GA-1990-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-345a5.pdf>

4. GA-DSA-0020-2024 Criterio técnico AEOR complemento (1)-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-4db85.pdf>

5. GA-DSA-0024-2024 Criterio Técnico Ampliación-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-8936c.pdf>

FEB Presentación modelo de gestión jurídica febrero-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-7a7ce.pdf>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Bueno buenas noches doña Marta, muchas gracias estimadas señoras y señores directivos, tal vez yo creo importante a efecto de que quede en el acta reiterar la urgencia de este tema, yo lo había dicho en la sesión anterior a pedido de doña Marta pero lo voy a reiterar para que quede en esta sesión, el tema es que hay estudios técnicos de profesionales especializados e incluso interdisciplinarios que acreditan dos cosas, primero una necesidad a nivel institucional, local, digamos de poder conjuntar una asesoría jurídica sólida bajo principios uniformes, bajo una trazabilidad, un control y una fiscalización por parte de un técnico en derecho, siendo que como se ha explicado la mayoría de profesionales en derecho, prácticamente todos, digamos a nivel local dependen de autoridades no formadas en derecho y por lo tanto un tema ahí comprometido, de una adecuada evaluación de lo que hacen, como lo hacen y de la productividad que se hace y mejor aún si eso es concordante, digamos, con líneas que se trazan a nivel jurídico institucional y por otro lado, estudios también técnicos, interdisciplinarios a nivel propiamente de la Dirección Jurídica, que han demostrado de que a la Jurídica ha sido rebasada por la demanda de trabajo en diferentes ámbitos, consultas, aprobaciones de contrataciones internas, este, un circulante de 11,000 juicios que hay que litigar con, con 23 abogados y abogadas, pues, y evidentemente eso al final termina repercutiendo en un adecuado servicio que presta la institución, porque la Jurídica al fin de cuentas es una, una unidad de servicio de apoyo a la Institución, bueno ante esa necesidad y la verdad que es urgente porque hay sendos acuerdos de esta Junta Directiva donde ha pedido a la administración que presente un plan específico o bien integral que dé una solución a este problema, que se ha convertido ya poco a poco un problema Institucional, se lo ha señalado a la Administración; a la vez, la Auditoría ha hecho informe, ya hay un informe Auditoría donde señala la necesidad de que se dé una solución a este tema, recientemente salió ese informe y bueno, yo agradezco que así haya sido entendido por las autoridades, este, superiores y hoy, eso es lo que nos convoca acá. Este tema ha sido, digamos se, se ha, se ha visto en trabajos con diferentes directivos, señores directivos y directivas, que me parece muy oportuno que nos hayan permitido exponerle de qué se trata; con lo que entonces doña Marta, si me lo permiten, yo le pediría a Andrey, a los expositores que traten de ser muy puntuales, porque la verdad es que creo que la mayoría.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muy ejecutivos.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí señora, sí, señora, porque la mayoría creo que lo conocen y evidentemente luego, pues, ya entrar en la parte ya deliberativa, así que si me permite doña Marta le pediría a don Andrey que, que avance.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ok, por favor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Ya con la presentación, muchas gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Por favor, nada más para adicionar algunos temas, yo lo, yo lo vi, me llamó muchísimo la atención el Ministerio de Trabajo y yo creo que todos los ministerios, se fue como desgranando las asesorías jurídicas porque cada quien tenía, quería tener su propio abogado y eso realmente por un tema de congruencia Institucional es muy delicado, gracias a Dios, para la Dirección Jurídica, por mi formación de abogada, yo sé lo importante que es tener una línea de congruencia jurídica, porque si no, si no nos ponemos de acuerdo en esos básicos, nosotros que somos abogados que pone podemos tener dos abogados 3 criterios hace muy complicado el manejo de una institucionalidad verdadera y nos puede llevar a incongruencias que es algo sumamente delicado, así que, este, yo creo que por eso y he sido parte de esta propuesta digamos de avanzar hacia, hacia una gobernanza de gestión jurídica institucional, y creo que esto también le daría muchísimo apoyo a los abogados institucionales.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, muchas gracias por el apoyo.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Don Johnny. Con todo gusto.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Gracias, sí yo no conocía que también la Dirección Jurídica había sido sujeta de una, de un sistema de gestión de calidad que lo tiene en aplicación con muy buenos resultados y me encantó, porque es raro ver en una Institución como la Caja que, y menos que una Dirección Jurídica esté ordenada de esa manera, me encanta, me encantó lo que vi, lo que nos mostró don Andrey la vez pasada y me parece que eso es una, es un, yo le doy a es un voto de confianza porque sé que el control que se va a ejercer sobre esa actividad va a estar, digamos, dentro de los términos de lo que son los sistemas de gestión de calidad, más bien yo los felicito por esa situación y con mucho gusto yo voy a brindar mi voto de apoyo a la presentación, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Johnny, Andrey.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Gracias doña Marta, buenas noches a los señores miembros de la Junta Directiva, a los compañeros de la Caja que están presentes en la sesión y a los que nos observan en las redes, voy a ser muy ejecutivo, este, dado que esta propuesta ya se conoce por algunos directivos, siempre tiene que dar la mención en la sesión, así que, con muchísimo gusto me detengo en cualquier tema que sea de interés de los señores, es una propuesta de gobernanza de la gestión.

**MBA. Vilma María Campos Gómez:** Andrey (...) incluido a, al área de Sistemas administrativo, lo puedes incluir.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doña Vilma tiene el micrófono abierto.

**Lic. Andrey Quesada Azucena:** Gracias doña Marta, es la propuesta de gobernanza de la gestión jurídica institucional, por favor, la siguiente diapositiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Esta es una propuesta que surge por una razón, tal vez si pasamos la, gracias, la gestión jurídica institucional se realiza mediante los profesionales en derecho que están contratados como tales, estamos, tenemos una Dirección Jurídica, que es el órgano superior consultivo de la administración y el principal representante judicial, también hace el Notariado Institucional y tenemos una red Jurídica que se compone de diferentes asesorías locales, todos hacen gestión jurídica, la gestión jurídica es la asesora en diferentes materias, la gestión jurídica como por ejemplo la aprobación interna de contratos, la representación judicial, que es cuando los abogados dicho sea de paso, se presentan a defender los intereses de la Institución en los procesos judiciales y la gestión notarial, que es precisamente el ejercicio del Notariado, (...) público para actos y contratos que celebre la Institución. Esta gestión jurídica ha sido analizada en dos momentos importantes para efectos de esta presentación en un primer momento, en septiembre del 2021, se hace un estudio general del estado a la Gestión Jurídica Institucional, este estudio fue realizado por un equipo interdisciplinario, mediante estudios de campo determinó básicamente 3 problemas en la Gestión Jurídica a nivel local. El primero es que no hay una estandarización de funciones, es decir, todos los colegas, los abogados, trabajan de forma distinta según donde estén ubicados, no hay un estándar, luego hay una adecuada distribución de carga de trabajo, que es otro de los problemas que se encuentra, es decir, algunos tienen cargas elevadas, otros tienen menos cargas. Otro de los problemas que se encuentra es que se realizan unas, no se trabaja estrictamente en labores de Asesoría Jurídica, sino que son utilizados para labores administrativas, los abogados colegas y finalmente no hay una gobernanza de la gestión jurídica dado precisamente la ausencia de estándar y no hay una supervisión especializada del trabajo que realiza este asesor legal en la determinadas áreas, esto fue en el 2021, en este mismo informe se recomienda estandarizar los procesos, que los abogados tengan una jerarquía y que sean supervisados por profesionales en Derecho, para que exista una unidad de acción y una asesoría de calidad en la Institución.

Luego, en este año 2023, el año pasado, perdón, 2023 se, finalmente en la Dirección Jurídica se hace un estudio de cargas de trabajo y este estudio de cargas de trabajo revela resultados alarmantes y esto, en esto me voy a tener un minuto con, con su (...) y es esto en la situación actual, la Dirección Jurídica tiene una urgencia, una urgencia de gestión, porque el estudio técnico revela que estamos rebasados, es decir, tenemos una sobrecarga de trabajo de hasta un 100% en toda la gestión jurídica que hacemos, hay muchísimas consultas, muchísimos contratos que nos rebasan, nos cubren más del 100% a lo que tenemos capacidad, en este momento tenemos más de 13600 procesos judiciales activos que se atienden únicamente con 22 abogados, nos ingresan 20,000 notificaciones al año, 3000 sentencias al año y todo eso genera una acción; de manera tal, de que también en la Dirección Jurídica se realizó un estudio de salud ocupacional, también con resultados muy alarmantes, en donde la mayoría, gran mayoría del personal de la Dirección Jurídica presenta el síndrome de burnout y no solamente lo presenta, sino que lo presenta ya a niveles alarmantes, donde ya sobrepasa la dimensión del burnout y ya se vuelve un caso clínico según nos han dicho los especialistas, este, para nadie es un secreto que tenemos un rezago en temas de aprobación interna de contratos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

y esto es por la falta de personal, el personal es muy comprometido, trabaja hasta altas horas de la noche, ha excedido su capacidad y por eso es que tenemos este problema de salud ocupacional que hay que resolver de forma inmediata. Se han hecho diferentes propuestas y finalmente la señora Gerente Administrativa, como en su momento doña Vilma, que estaba como Gerente Administrativo, hoy Gerente General con el recargo de la Gerencia Administrativa, nos indica que con instrucción superior presentemos una propuesta para optimizar el recurso humano, dado que se tiene conocimiento que en las diferentes áreas hay más de 170 ahogados nombrados formalmente como profesionales en Derecho, entonces nos cuestionamos que, este, con el apoyo de la señora Presidenta, que debe, Presidenta Ejecutiva, nos ha apoyado en este proceso de optimización, un estudio para optimizar una propuesta para hacer un buen uso del recurso humano y mejorar la calidad del servicio de gestión jurídica que se presenta.

La siguiente, por favor.

Estos dos problemas son la base para presentar esta propuesta, estos dos problemas fundamentales, que serían la ausencia de estandarización, la inadecuada distribución de carga laboral, la necesidad de unificación de criterios, la necesidad de jerarquía en las decisiones y, por otra parte, la sobrecarga de trabajo que se tiene en la Dirección Jurídica, nos hace presentar este proyecto que tiene una, que tiene un marco filosófico de calidad de servicio y no solo de calidad de servicio, porque la, para hablar de calidad de servicio, que es un concepto global, se tiene que hablar de evaluación, de resultados y de rendición de cuentas que son dos pilares del servicio público hoy, el proyecto tiene como filosofía la eficiencia operativa, que la asesoría que se desea coherente, consistente, que exista una línea de asesoría en materia jurídica que sea articulada, que tenga supervisión especializada; sabemos que el Derecho es muy amplio en la Dirección Jurídica en general en la Institución hay profesionales de muy alta calidad, con una curva de aprendizaje en las distintas materias jurídicas, pero sobre todo también que esa asesoría sea uniforme, que tengamos, la Administración tenga un criterio uniforme, que sea certero, que le permita tomar decisiones y esto se logra también con lo que es la analítica de datos y la trazabilidad de la información, es indispensable que las asesorías jurídicas tengan independencia de criterio, no es posible que digamos la, el asesor se vea compelido a tomar determinada línea, sino que se base en los elementos de estudio objetivos sin tener presiones administrativas para rendir su criterio, se trata de respetar el ordenamiento jurídico a través de un sistema y sí, un sistema de calidad que nos permite o a la Dirección Jurídica, y eso es lo que pretendemos llevar a todas las asesorías jurídicas de la institución una asesoría de calidad, trazable, supervisada, coherente, con eficiencia operativa, que rinda cuentas y que se evalúen los resultados de esta. Esta propuesta, en principio no implica un aumento del recurso humano, de profesionales en derecho, lo que implica es un proyecto donde se adscriben jerárquicamente los abogados institucionales a la Dirección Jurídica para que este sistema de calidad, que ya les hemos hablado de manera sucinta, sea transversal a toda la asesoría que se dé a la institución. la siguiente, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Hoy la Dirección Jurídica tiene una subárea de Gestión Administrativa y Logística tenemos un área de Gestión Judicial, un área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, un área de Gestión Notarial, la dirección por supuesto con el puesto de subdirector y somos 43 abogados en este momento, 25 en Gestión Judicial, 2 en Gestión Técnica, 3 en Notariado contando la Jefatura y tenemos el director, subdirector y un abogado que nos apoya en la Subdirección Jurídica. La siguiente por favor. Con ese, con este tema vemos que hay 178 abogados en la red jurídica, en su mayoría están en la GAM ubicados físicamente y también esos puntos verdes y amarillos que vemos son los distintos colegas que están ubicados en los niveles locales. La siguiente, por favor.

Reitero que la propuesta es una gobernanza jurídica de lo que es la gestión jurídica institucional. La siguiente, por favor.

Y esta es finalmente la propuesta que la Dirección Jurídica hizo en su momento, que sería contar en el área de Gestión Técnica que pasemos de tener hoy 11 abogados a 124 abogados, recogiendo todos los colegas, recibiendo, perdón, todos los colegas de las diferentes áreas que se incorporan a la Dirección Jurídica, habrían una asesoría para la alta dirección con abogados especialmente designados para asesorar a Gerencia y Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, una subárea, se propone una subárea de contratación pública en esta, subárea de contratación pública lo que se pretende es que exista un staff técnico debidamente preparado para dar aprobación interna de los contratos y tramitar todo lo que es la contratación pública de manera eficiente, eficaz y que cumplamos con los plazos reglamentarios que tenemos y una subárea de Asistencia Jurídica que se va a componer de 30 abogados, estos abogados van a dar soporte a la administración de los diferentes trámites de gestión jurídica.

En el área de Gestión Judicial se pretende pasar de 24 a 52 abogados para poder distribuir mejor la carga de trabajo y se pretenden puntos de control, ¿Esto por qué? Porque las áreas crecen en personal, entonces se necesitan puntos de control como son las Subáreas que sería una Subáreas se propone del litigio de plena jurisdicción, es decir, los procesos ordinarios, este, complejo de, donde se discute, por ejemplo, audiencia preliminar, fase de juicio y procesos especiales, una subárea de litigio de procesos especiales sumarios, por ejemplo, lo que son los procesos monitorios los que son los trámites de pensión, procesos de amparo y finalmente, el área de gestión notarial, que quedaría exactamente igual con algún fortalecimiento de personal, dado que en la (...) Gestión Notarial también se realizan muchas escrituras, más de 140 escrituras al año con dos notarios y se formalizan alrededor de 78 créditos hipotecarios al año, aparte de lo que es poderes, autenticación de firmas, estudios registrales, expropiaciones y otros temas notariales, esta fue la propuesta que hicimos, nosotros también hicimos una propuesta, ya esto es funcional, ese cuadrado no lo quitaron el área estructuras cuando hizo el análisis ya de la propuesta, porque ese call center no es una estructura o nosotros propusimos una plataforma de asesoría porque esto es como montarse en un tren en movimiento, verdad, si nos traemos profesionales vamos implementando, hay que dar un asesoría en tiempo real, en una plataforma donde cualquier funcionario Institucional que tenga que tomar una decisión puede acceder a una asesoría inmediata a través de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

las plataformas digitales, no con uno sino con varios abogados con diferentes especialidades que le pueden asesorar en procedimiento administrativo, en temas constitucionales, por ejemplo, en cómo se presenta una denuncia judicial, si se presenta ante el OIJ, si se presenta ante el Ministerio Público, son asesorías inmediatas, y esto tenemos también un diseño ya para implementación en borrador. Adelante, por favor.

Esta fue una propuesta que nosotros hicimos a la Administración, ¿qué pretendemos con esto?

Ahora sí creo que por favor me, me disculpan, no quiero extenderme mucho, pero sí quiero decir que la Dirección Jurídica cuenta con una gestión estandarizada, tenemos el privilegio de haber pasado por un proceso de certificación ISO en el año 2021, este, primero empezamos con el sistema de gestión de la calidad, haciendo cultura organizacional en lo que es el sistema de calidad; luego empezamos a generar diferentes productos, a entender por qué era necesario estandarizar; finalmente fuimos certificados, ¿qué nos permite la certificación?, nos permite que toda la Gestión Jurídica y estoy hablando de que nada puede salirse de estos procedimientos, está estandarizada, por ejemplo, una consulta verbal o una consulta escrita tiene su ficha de proceso con sus responsables, sus pasos, sus tiempos, sus niveles de aprobación y tiene una ficha de procedimiento debidamente aprobada, cuesta, consta en el sistema de gestión de calidad, pero no solo eso, tiene indicadores de gestión, indicadores de productividad, controles y un sistema digital de registro, que es el, el JURIX, además de eso, el sistema de calidad obliga a controles de respaldo, repositorio documental y esto que, con esto que se logra, trazabilidad de la información, gestión del conocimiento analítica de datos.

Esto en materia de contratación administrativa es sumamente necesario, tenemos que estar a la Vanguardia en lo que es, inclusive impactar en las políticas públicas de compra y nos permite analizar sentencias, nos permite dar línea en resolución de asuntos administrativos que no lleguen a ser judicial y sobre todo, por ejemplo, en hackeo informático nos permitió mantener el servicio, no solamente el control nos permite estandarizar toda la Gestión Jurídica, esta gestión estandarizada es lo que se quiere dar a toda la Institución, esto es posible dado los sistemas informáticos que tenemos hoy, teams, el uso del correo institucional, también el sistema de gestión en línea, el Poder Judicial y todas las audiencias o la gran mayoría son virtuales, el registro en línea, nuestras compras que las hacemos en el sistema SICOP. En general, esta fue la propuesta que nosotros hicimos a la Administración, fue vista con buenos ojos por la señora Presidente, por la señora Gerente General y este, se instruyó a las instancias Administrativas su análisis, quienes también hicieron un trabajo de campo, hicieron sus estudios y finalmente nos hace, nos dan la venia para traer este proyecto hoy a la Junta Directiva, yo no me voy a extender más, sin perjuicio de que cualquier duda o consulta yo trataré de atenderlas por parte de la Dirección y le daría la palabra a la parte técnica, a la dirección de Sistemas Administrativos para que continúe con la exposición de este tema.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias. Don Jorge Porras quería participar.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Sí, gracias doña Marta. A mí me parece efectivamente lo más correcto que tiene que haber un tema centralizado, en otra Institución en la cual yo he pertenecido que son grandes, diay, nos tocó casos iguales o similares que como eran direcciones diferentes, daban criterios diferentes y eso nos metió en serios problemas en un momento dado.

Lo otro, que no sé si aquí se puede analizar, yo sé que es una palabra a veces que no se puede mencionar aquí en la Caja, pero es el tema de la tercerización ¿en qué sentido? igual en otra institución que yo estuve el tema legal un momento dado se desbordó, igual por la cantidad de casos, procesos, demandas que habían ¿entonces qué se decidió? tercerizar ¿y qué tercerizados?, tal vez, por decirlo así, lo más sencillo, verdad, entonces usted puede tercerizar cuando llegan los casos hay una persona que va a decir o va a revisar este por su gravedad o porque es un tema pesado, lo ven los abogados de planta, pero este otro lo puede ver otra persona, entonces obviamente hay que darle seguimiento a eso, pero no es lo mismo que un abogado, por ejemplo, le dé seguimiento a 50 casos, o sea, que vaya cómo va el proceso, a que usted tenga 50 casos que usted tenga que hacerlos, por decirlo así, no sé si me estoy dando a entender, entonces no sé si en la mesa traerlo que en algún momento se puede analizar, esa, esa posibilidad y desconcentrar a la Dirección Jurídica.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don Jorge, yo creo que esa es una potestad que le queda al Director Jurídico y que evidentemente habrán temas muy complejos que requieran, incluso aquí ya se ha hecho, verdad, cuando están involucrados funcionarios de la dirección se contrata por fuera, pero es un tema donde más adelante creo que después de, si avanzamos con esta propuesta, es un tema que sería interesante que ustedes revisen, porque yo veo que hay demasiado proceso judicial y este, y es importante darle el seguimiento oportuno a cada caso y hay momentos en que como a fin de año que llegan 4, 5, 6 sentencias de primera instancia en un solo momento, verdad, a fin de año pareciera que siempre pasa y hay que poner a correr a 1 o a 2 y se congestiona, pero creo que es un tema que tal vez después de avanzar con este proceso, la Dirección Jurídica puede valorar y determinar si, este, si requiere más apoyo, sobre todo en materia judicial. Muchas gracias don Jorge por esa, por ese apoyo, adelante ¿quién? ¿quién? Doña Martha, tengo alguien más con la mano levantada, doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Doña Maritza.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Maritza.

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Sí, ¿puedo doña Marta?

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Claro, adelante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Gracias. Gilberth y Andrey, bueno cuando vimos esta, esta presentación yo les externé estas mismas inquietudes que tengo ahorita, porque no veo ningún cambio en, en la presentación que vimos ese día. A mí me preocupa el asunto de, el acompañamiento que en este momento dan los, los Asesores Legales al en los diferentes centros, específicamente de, hablemos de los hospitales, porque en el organigrama que ustedes nos ponen ahí o en el flujo de, de, de trabajo que nos ponen no viene bien detallado cuál va a ser, o cómo se va a sustituir ese acompañamiento que en este momento se está dando, yo les decía que me parecía que un call center es como muy, muy impersonal y que hay casos que requieren un acompañamiento especial, entonces a mí eso me genera, me genera preocupación.

La otra cosa que no veo que aquí tampoco es el tema del estudio de los perfiles, porque igual en este momento hay perfiles de puestos en, en, que están ocupando x cantidad de abogados ¿Y qué pasa? No, no, no vemos qué, qué opinó la parte de Recursos Humanos con respecto al cambio en el perfil, porque no es lo mismo un abogado que atiende todas las, bueno y es la, la, la pregunta que les había hecho anteriormente, no es lo mismo un abogado que atiende todas las dudas o las, los casos que tengan que ver en un hospital, que un abogado que está centralizado en un tema específico, como ustedes lo tienen dividido ahí, entonces ese es una de las dudas que yo tengo con respecto a las funciones que van a asumir nuevas un grupo de, de abogados.

El otro tema que, que les había preguntado con respecto al pago, porque si va a haber una diferencia en el pago, aunque no vamos a aumentar las plazas si vamos a tener una diferencia en el pago, hay una reclasificación de, de los puestos y esto es un estudio que idealmente deberíamos haber tenido de parte de, de Recursos Humanos y ver cuál es el costo de, de este, de este cambio que puede estar totalmente justificado, pero es importante conocerlo y, la otra cosa que les había dicho que a mí me parece que no se ha hecho una gestión de cam, de cambio del cambio todo lo intensa que debería hacerse, porque, y hubo una investigación con ciertos abogados, se les preguntó a algunos qué hacían, en qué estaban colaborando en los hospitales y todo, pero no ha habido una participación de todos los entes interesados, verdad y eso me parece que, que hubiera sido importante trabajarlo de una manera diferente para que el cambio que se está proponiendo tenga un, un, una mejor aceptación en todos los, los casos.

Entonces les repito las, las inquietudes que tenía desde el primer día que me presentaron el, el tema, porque no veo que haya habido ahí en la presentación alguna respuesta a esas inquietudes que, que yo les había expresado, eso sería.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias, gracias, Maritza, le voy a dar la palabra a don Gilberth para que le conteste a doña Maritza o Andrey, no sé cuál de los dos, realmente partiría que los abogados cumplen las mismas funciones en Limón, en salvo que sean puestos de Jefatura, pero, este, y yo no creo que se esté perdiendo el apoyo, todo lo contrario, más bien van a tener un apoyo institucional, pero don Gilbert tal vez usted le contesta con más propiedad a doña Maritza.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Si, no, muchas gracias doña Marta. Bueno y doña Maritza, muchas gracias por la pregunta.

En efecto, doña Marta, nosotros, tal vez doña Maritza el hecho de que no se vea reflejado las inquietudes tuyas ahí, bueno ese día conversamos un poquito e intercambiamos ideas, es decir, porque en realidad la respuesta no, no cambia es la misma, es decir, qué es lo que está sucediendo con esta visión, que estamos dejando ver abogados adscritos, digamos, abogados como, en entendidos como pertenecientes a una unidad para entender que son abogados de la Institución, estamos entendiendo que la que ocupa asesoría en la institución, sí, claro, individualmente algunos directores y algunos administradores (...) local, pero está muy disperso y muy desarticulado esto por razones que ya don Andrey, explicó a lo largo y ancho de la Institución, cada director, cada administrador ha hecho un esfuerzo y ahí se ha ido porque tiene razones históricas, incorporando a un abogado, pero ahí muy confundida las labores administrativas, se hizo un estudio y denota un 57% de labores administrativas que hacen los abogados ahí afuera, es decir, alguien me dijo “¿Gilberth y ahora, si los abogados se vienen, quién llena esa tarea administrativa?” Bueno, mi gran preocupación es resolver el problema jurídico, pero no resolver el problema administrativo a cada uno de los directores locales o administradores locales, seguro que tienen sobrada capacidad para resolver ellos el tema administrativo que estaba haciendo el abogado y que no está dentro de su perfil de puesto de profesional en derecho, entonces como señaló don Andrey este, estos abogados que se incorporarían a la Jurídica doña Maritza, le permiten al director de un hospital que si tiene una inquietud, porque yo asumo que el director cuando se dirige, hablo del usuario, director, administrador, cualquier persona, en el local, día lo que le hace es una consulta jurídica a un abogado, digamos yo asumo que esa es la asesoría que él recibe, bueno, eso es lo que le va a dar la Jurídica, la Jurídica ese señor puede y vieras que vamos a ver, evidentemente, a mí me gustaría darle un trato personal a cada usuario, pero la Caja es muy grande, somos 64.000 empleados y hay muchos jefes y uno no puede, a pesar de eso en las Jurídicas se atiende a las personas por teléfono, por Teams, como toda unidad en la Jurídica tienen las puertas abiertas si alguien saca una cita para atenderlo, pero ese es el trato más personal que podemos ofrecer nosotros para cada médico y para acá administrador y para cada economista, pero por lo demás pueden, fíjese que estamos, no es un tema menor cuando decimos que vamos a tener una plataforma de atención es que ahí van a ver al menos 4 abogados, sean profesionales en derecho, atendiendo durante todo el día en horas laborales, cualquier consulta que le haga, por ejemplo, por Teams, un usuario donde quiera que esté, yo asumo que ese es el interés de un consultor, poder decir, “mira, yo no sé si esto es legal o no es legal, voy a coger aquí la computadora hago una llamada al call center que está previamente determinado la Dirección Jurídica y ahí me va a atender 1 de esos 4 profesionales y me van a evacuar la consulta, queda grabada para efectos de responsabilidad de la asesoría que se brinda, obviamente está habilitada también la consulta a efecto de que la hagan por escrito, entonces yo siento que, que, que digamos ese es el respaldo y el acompañamiento que le vamos a dar, ya el lunes, para una hipótesis, un ejemplo que no va a ocurrir así, pero si a nosotros nos dijeren hoy si esto va y el lunes uno de estos usuarios no tiene el abogado a la par, el lunes puede llamar a

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

la plataforma o como lo hacen hoy, hoy se hacen miles de consultas por teléfono a la Jurídica y se evacua la consulta, no, nada de eso va a cambiar. Ahora, este, el, el call Center sí es, es, digamos que es impersonal pero aquí estamos, verdad, uno está aquí conversando, estamos hablando por este medio y yo creo que se satisfacen todas las dudas, hay un compromiso personal en lo que se dice, hay responsabilidades y estos medios tecnológicos efectivamente nos llenan esas necesidades, el tema del perfil de puestos, yo quiero colocar ese tema para efectos del tema del perfil de puestos y el tema de la gestión del cambio, el tema de perfil de puestos yo lo único que puedo decir, es claro, son ciento y resto de abogados, este es un estudio que tendrá que ser Recursos Humanos porque ya hay un procedimiento diseñado para determinar si alguien hay que ajustarle o no hay que ajustarle el perfil de puesto; es decir, podemos condicionar este movimiento a que se hagan o no se hagan los estudios de previo pero igual, o sea, y uno podría decir bueno entonces no lo hagamos porque hay que modificar perfiles, es decir, yo creo que el movimiento, respetuosamente, hay que hacerlo y hay que modificar los perfiles que haya que modificar y hay un procedimiento en Recursos Humanos, institucional para hacer modificaciones de perfiles, es decir, eso ya es como un accesorio y una consecuencia de esto que hay que hacer y claro, habrá que hacerlo, porque una de las propuestas que se traen en los acuerdos es que di, se aboquen inmediatamente Recursos Humanos hacer estos ajustes de perfiles de puesto.

El tema de la gestión del cambio voy a ser muy honesto, a mí me hubiera encantado de ir a cada lugar donde hay un abogado y un usuario a convencerlo de este tema, el problema es que no me alcanza la (...) la urgencia que tiene la Dirección Jurídica para hacer todo eso, es decir, ese lobby no, no, no puedo, no hemos podido hacerlo, digamos no, lo vamos a hacer porque con la misma doña Vilma que nos acompaña hoy, la Gerente General tenemos un plan claro de que aprobándose esto y voy a decirlo casi que literalmente al día siguiente empezamos a visitar regiones para explicarles y señalarles como esto va a suceder, verdad y que cuenta con esta asesoría a tiempo real, incluso hemos pensado en hacer turnos alternativos en la Dirección Jurídica para que ese centro de atención de, de, de consultas no, no se cierre a la hora ordinaria de trabajo, sino que se cierre unas horas más tarde porque sabemos que en los centros médicos se trabaja a veces más tarde y poder evacuar dudas. Es decir, el tema está pensado ahí y con toda honestidad, sí, no hemos podido hacer esa gestión del cambio porque el tiempo no lo ha permitido, porque si el tiempo lo hubiera permitido, este tema no estaría aquí porque no sería urgente, este es un tema que está en sesión extraordinaria porque es un tema urgente por todo lo que ya hemos dicho está sucediendo a nivel tanto en la Jurídica como afuera, esa es la respuesta honesta a esas preguntas de mi parte, muchas gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias don Gilberth. Doña Marta.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Muchas gracias. Yo entiendo que esta preocupación por la, el trabajo de la Dirección Jurídica empieza a través del, a darse a partir del modelo de compras que, que finalmente la Junta Directiva tuvo que acordar, darle algunos, algunos abogados para resolver el tema de la, de la, de las compras y de los umbrales que tenía la nueva, el nuevo modelo de compras, entonces a partir de eso,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

bueno, se (...) a muchos de los abogados que están en los centros, están haciendo las, están viendo el tema de compras, ese traslado de todos los abogados de los centros de salud a una nueva unidad programática y a la dependencia jerárquica del Director Jurídico, yo tengo entendido que tiene varias excepciones que son el CIPA, la Dirección de Bienestar Laboral, la Unidad de Cobro Judicial y los puestos de confianza, no serían todos los, los abogados, sin embargo, hasta donde, por los números que han dado seguirían siendo o se contarían esta unidad, con 366, 306 abogados que muchos de esos pasarían de profesional 2, a profesional 4, con complemento salarial, algunos el 15% para litigar, y no sé si todos estarían en el tema de la prohibición, porque muchos de los abogados de la Dirección Jurídica tienen prohibición, además están creando 4 áreas y 4 sub áreas, lo que le hace pensar a uno cuál personal administrativo va a atender toda esta creación de áreas y sub áreas.

El otro tema es que realmente no se consultó a las unidades, nada más le están retirando las plazas, que las plazas son de la Caja, sí, pero la Caja la tiene distribuidas en unidades de, en, en centro de salud que pertenece, que tiene una, una dinámica y cuando se crean las plazas son para cierto, cuando creamos para Puntarenas es para Puntarenas, no se las damos a otro centro de salud y en realidad la gestión del cambio uno hubiera esperado que se hiciera antes, porque ahora ir a los centros a todos lados a hablar con la gente es una notificación de que la Junta Directiva acordó y modificar la, la dependencia jerárquica de los abogados y no es un tema solo de directores de centros de salud o hospitalarios, sino que tiene que ver con 10,000 jefaturas que también le consultan a los abogados y en los documentos uno encuentra que dice que en principio no se crean plazas, no, eso lo tengo clarísimo, no se crean plazas, le estamos quitando las plazas a las unidades, pero yo tampoco creo que no se tengan que crear plazas porque hay toda una estructura administrativa que habría que soportar y los únicos órganos que nosotros tenemos son los órganos de fiscalización, en realidad la Auditoría principalmente que tiene representación en todo el país.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Eh, perdón, doña Marta.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Disculpe, voy a terminar con, con mi (...)

**Director Jorge Arturo Porras López:** (...) es que hay alguien con un micrófono abierto entonces se cruzan las conversaciones.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Ay juepuña, ¿pero no, no se me escucha?

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Si, señora, adelante, si no podemos, Beatriz busca a ver quién tiene el micrófono abierto y lo cerras, porfa.

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** Si señora.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Y el otro y el otro tema que yo creo que es importante es que dentro de algún, de la documentación alguna de la documentación y en otros, en otros momentos que investigado la concentración y la centralización de las actividades se señaló en otra documentación que habría un aumento de funcionarios del nivel central, el nivel central tiene un tope de gastos administrativos con respecto al artículo 33 y 34 de la Ley Constitutiva de la Caja, entonces yo quiero saber si esos 306 abogados que ahora van a pertenecen al nivel central no sobrepasan los gastos administrativos que le corresponden al nivel central.

También se ha señalado la disminución de la capacidad de respuesta del nivel local y regional, la pérdida de experiencia de abogados que tiene experiencia en el Hospital de Niños, en el tema de adultos mayores o en una serie de actividades propias de los, de los centros, una menor capacidad de supervisión directa de personal, una necesidad de recurso humano, como dije, por el ajuste de la estructura y me llamó muchísimo la atención una de las cosas que se señala en la misma documentación que ustedes aportan, es el riesgo alto, viene en rojo, en rojo, de verdad, rojo, riesgo alto de esa readscripción jerárquica, en tema, no solo en temas económicos sino en general en las decisiones y en la toma de o en esa concentración que estaría, que estaríamos teniendo, cambiando de modelo que había sido más orientado hacia desconcentrar y volviendo a concentrar, sería la unidad, esta unidad sería más grande que muchísimas gerencias porque tendría mucho más funcionarios que, que el, que el, que las propias gerencias, entonces no tengo claro si lo que queremos es crear un cuerpo Jurídico gerencial, yo, yo sé que ahora es una sugerencia, pero no sé si es que se quiere cambiar a Gerencia, eso me gustaría saberlo, entonces yo puedo reconocer que lo que se ha hablado es de un tema de gobernanza, sin embargo, a mí me parece que, desde mi óptica la rectoría que ha, que debe tener igual que otras que es la Dirección de Tecnologías y otras que tienen rectoría, que podrían pensar en su momento “bueno, también queremos que todos los ingenieros e informática, etcétera, pudieran estar en una sola unidad” a mí me parece que la rectoría, que es el liderazgo, esa dirección, innovación, creatividad, la coherencia, la rendición de cuentas que priorice y fortalezca el interés público y también yo reconozco la labor de la Dirección Jurídica, yo no dejo de reconocerla por supuesto, estoy de acuerdo en que hay que fortalecer la Dirección Jurídica, pero yo estoy convencida de que este no, esta no es la vía y a, yo por lo menos dejo constancia de que me faltan criterios técnicos, financieros para saber cuál es el, el costo real de, de esta nueva, de esta nueva adscripción jerárquica, sistemas administrativos, vi dos informes en realidad hay están algunas de las preocupaciones y tampoco vi el, el estudio de perfil de puestos de la Dirección de Administración y Dirección de Personal y hay un acuerdo de la Junta Directiva que está vigente que para crear plazas y con más razón este, este tipo de, de cambio de modelo jurídico debe haber una consulta también al proyecto de reestructuración y nosotros tenemos un proyecto de reestructuración que está vigente y tampoco vi ese, ese, esa, esa, ese criterio técnico, entonces yo siento que todavía por lo menos desde mi óptica este tema yo no lo veo para que ya esté listo para votar, sin embargo, sí creo en la, como dije, en la fortalecimiento de la Dirección Jurídica, pero no, no me parece que el modelo de concentración sin tener claridad de todas esas dudas sea el modelo que, que conviene a la institución, gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Martha, vean, vamos a tener que, les voy a pedir el otro tema es urgentísimo y me comentaban que por primera vez tenemos una cantidad enorme de personas conectadas y supongo que es por el tema de los nombramientos en propiedad, voy a pedirles compañeros que autoricemos a ampliar la sesión hasta las 8:30, tengo a doña Isabel levantando la mano, don Gilberth y escucho muchas dudas al respecto, yo, yo realmente sí creo en este proceso, el tema jurídico en materia de riesgos es altísimo si no tenemos el personal suficiente para atender todas las demandas, incluso el recurso para aprobar los contratos, las licitaciones, tenemos una institución que no toma una sola decisión, si no pasa por la Dirección Jurídica esa una práctica, yo creo que, se puede ver sana pero también es, yo creo que hay temas que pasan 2 y 3 veces por la Dirección Jurídica es, no sé, tal vez tirarle toda la responsabilidad de las decisiones a la Dirección Jurídica es más fácil que tomar, asumir riesgos, verdad, entonces todo, todo va pa' allá, todo va pa' allá y revienta, evidentemente revienta, es más, hasta se, se, a ver, este tienen criterios jurídicos de, de una Gerencia y va otra vez para la Dirección Jurídica, entonces hay retrocesos impresionantes institucionalmente y hasta donde yo entiendo, no es que nos vamos a traer a los abogados para acá, más bien van a ser apoyo a la Dirección Jurídica, imagínense ustedes lo que se ahorra la Dirección Jurídica no enviando un abogado de ellos a Limón, a Guanacaste, sino que utilizando el mismo recurso que hay allá para cumplir, qué sé yo, una visita, un levantamiento de, de testigos, o sea, realmente yo creo que más bien haber hecho lo que tenemos, lo que tenemos hoy es un reproceso, un retroceso y que el apoyo, más bien para todas las unidades, va a ser más fortalecido, pero hay algo que es importantísimo, o sea, los controles a lo interno de la Dirección Jurídica de la labor que adicionalmente hacen nuestros abogados sin lugar a dudas se va a ver fortalecido y al, y al, como evidencia el, el trabajo de quienes ejercen el derecho en la institución, en hospitales, áreas de salud, definitivamente tener el apoyo y el respaldo de una Dirección Jurídica consolidada con personas que tienen un expertiz que se ha logrado a través de años, evidentemente va a ser mucho más saludable para la Institución, pero bueno, este, necesitamos avanzar en el otro tema, no sé, don Gilberth, le voy a dar a usted la palabra a ver si podemos avanzar con algunas dudas que me parece en el tema de la recalificación de puestos, diay, ahí habría que ver, todo va a depender de las labores que se realicen, o sea, una recalificación si hay una persona que está haciendo una labor mayor a la que fue contratada en el mundo laboral y los derechos laborales, diay, tienen derecho a que se les reconozca el justo monto de la labor que realiza, sin embargo, eso es algo que afecta a toda la Institución, no solo este proceso, sino toda la institución.

Don Gilberth le doy la palabra a usted para que conteste, después doña Isabel y estaría sometiendo a votación a extender la sesión hasta las 8:30 y eventualmente hasta la 9.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Tal vez doña Marta de paso me puede contestar don Gilberth la pregunta que le iba a hacer de una vez.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Adelante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Este, me gustó mucho el tema de la gobernanza jurídica, me parece muy bien, excelente, creo que es una necesidad a nivel institucional, pero sin embargo lo que me, la pregunta que quiero hacer y para ser muy breve era con respecto a los costos si ya eso había estado consultado a nivel de la Gerencia Financiera, si, si esto va a significar un costo adicional para él, el equipo de, de abogados que se van a incorporar, ya que yo tengo entendido que sí los que están en Jurídica tienen un plus ahí adicional, como decían doña Martha, algo de un 15%, bien merecido lo tienen es mucho el trabajo que tiene que hacer, pero sin embargo la pregunta es que si esta gestión a la hora de hacer esos cambios estos, este equipo de abogado que va a incorporarse a esta gobernanza Jurídica ya, ya se ha hecho el análisis y el estudio a nivel de la Gerencia Financiera, sería todo, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias doña Isabel, adelante don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, trataré de ser muy breve, muchas gracias doña Isabel, muchas gracias doña Martha Rodríguez.

Yo en este tema, bueno, yo espero ser sumamente respetuoso, no quiero ser contestatario, es decir, quiero como tratar de aclarar las dudas, pero con la convicción de lo que yo creo y lo que nos han arrojado los estudios, primero que nada, un tema aclaratorio a lo que plantea doña Marta, no son 300 abogados que van para la Dirección Jurídica, son 140, es cierto que el universo en general en la Caja es de 300, pero no van todos a la Dirección Jurídicas, son 140, de esos 140 hay aproximadamente 90 que, que están entre P2 y P3, eventualmente y como dice doña Marta Esquivel, según las tareas que le corresponden a Jurídica podrían pasar a P4 y si algunos, no todos, algunos van a litigar, habría que pagarles el 15%, lo, lo, lo injusto sería que ingresen a la Jurídica a hacer tareas que se están ocupando y no ajustarles el perfil. sí hay que ajustárselo hacia arriba o bien no pagarles el 15%, es decir, lo que corresponde se hará desde ese punto de vista.

Tal vez aquí de una vez aprovecho para lo que doña Isabel plantea, porque se relacionan los temas, este tema, lo mucho trabajado concordancia evidentemente con la Gerencia Administrativa y Gerencia General y lo que se nos ha planteado es que los estudios que por razones precisamente de la urgencia, de estos ajustes se pedirán ya posteriormente a la unidad de Recursos Humanos, hicimos con una Administradora un estudio de proyección, fíjense que hay una alternativa de fortalecer la Dirección Jurídica que implica asignarle, me parece, alrededor de 25 plazas si aquí en tengo un error importante, don Andrey, me corrige, plaza más plaza menos, ceo que son 25 plazas que se recomienda para la Jurídica de un estudio preliminar hecho por una Administradora sale más caro inyectarle esas 5 plazas, esas 25 plazas a la Jurídica, que es hacer reajuste de perfil de estas personas, sale más caro en 10 millones aproximadamente por mes, entonces esto con todo y que puede implicar esos costos, no sale más caro que aplicarle a la Dirección Jurídica las veintitantas plazas que recomiendan un estudio técnico una ingeniera

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

industrial de las necesidades que hay en la Dirección Jurídica, eso es un tema importante y una, un tema aclaratorio en lo que señala doña Martha Rodríguez, este tema, esta preocupación bueno para la administración alta empieza con ocasión de las compras, pero para este director y la Dirección Jurídica viene del año 2017, y qué bueno que estamos en esta sesión y que se, y a mí me interesa que quede esto en la sesión planteado, porque yo de ese año como director vengo planteando la necesidad de que se hiciera un estudio de cargas de trabajo, han pasado los años que nos traen hasta hoy 7 años y ahí tengo informe con informe y hasta ahora con doña Vilma da un paso al frente para hacer un estudio de cargas de trabajo, el señor Gerente de Logística aquí coloco una preocupación que él tenía en su oportunidad, no sé si era, bueno Esteban o era el otro señor que estaba, pero da lo mismo y efectivamente la Junta ya reacciona la Junta Directiva porque conoce el tema y es que pide que se haga este estudio, entonces este es un tema que urge, digamos, yo, yo lo aclaro y yo como director me siento cómodo porque vengo solicitando esto desde 2017 y ahora he presentado un plan para la Institución, pero que soluciona el problema Jurídico y una urgencia que nos puede atropellar en temas jurídicos y temas incluso hospitalarios en materia de compras, entonces es un tema que tiene esa dimensión, no he escuchado yo y el tema es válidamente plantearlo, será que se aspira a una Gerencia con esto, bueno yo sería el primero en ser notificado hoy o en algún momento que me lo digan, porque yo eso lo ignoro, yo soy un Director Jurídico con rango de sugerente y así es como he entendido que esto sigue operando y es en esa lógica y esa estructura, aquí está don Sergio Chacón que es el director de, de la parte de sistemas administrativos y estructuras y él le dio el visto bueno y aquí no se ha hablado ni tiene nada que ver con el tema que se piensa en una posible gerencia para absolutamente nada, si hay 10,000 jefaturas allá afuera que hacen consultas pero la Jurídica no está exenta de las consultas que hagan esas 10,000 jefaturas y estamos saturados por eso, es decir, hay un tema, una lógica que se maneja acá y ahora lo decía doña Marta Esquivel, diay, que sí se consulta y se hace el ensayo respuesta, pero al final se dice, salvo lo que diga la Dirección Jurídica, entonces termina en la Dirección Jurídica la consulta, entonces es un tema realmente digamos de preocupación, es un tema donde inclusive y una aclaración, aquí está don Sergio puede aclararnos don Sergio porque él es el encargado de eso, no hay ningún riesgo en rojo, la información puede no ser exacta en ese sentido, los riesgos son en verdad, los que están medidos en este tema y bueno, así está analizado por don Sergio Chacón y su equipo, de manera que sí, son riesgos muy manejables y que los podemos gestionar, verdad y bueno, la presentación de don Andrey ha sido ampliado, don Sergio tiene un aspecto técnico que también podría aclarar, y con eso pretendo responder a las preguntas planteadas, muchas gracias doña Marta.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, creo que aquí en el manejo de riesgos, también hay otro tema y es el cuándo los funcionarios se van quemando por el exceso de responsabilidades y uno tiene que reconocer, yo llamo a la Jurídica 2 o 3 veces al día, a veces por una gestión, a veces no es de ellos, pero paso a la Procuraduría como el lote de sabalito, 3 años para acá y para allá en pelota de Ping Pong, o sea, realmente ¡ahí! yo creo que sí tenemos una alerta, verdad, como decíamos ahora con los Servicios de Emergencia, este, donde estamos agotando a los funcionarios

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

y yo no sé don Gilberth si usted también tiene salida de, de funcionarios por renuncia, porque están agotados en, en estos procesos de, de recarga de trabajos, que creo que es un riesgo que nosotros no estamos valorando en muchas ocasiones y creo que es importante de tomarlo en cuenta.

Tengo en el orden, compañero, este, ¿están de acuerdo en seguir la sesión hasta las 9 de la noche?, por favor levanten su mano los que puedan, muchas gracias a los que veo, me falta doña Marta que no la veo, tiene una mano levantada, pero es pidiendo la palabra, voy, voy a tomar qué, que, que, si está levantando la mano, muchas gracias, ok, entonces seguimos hasta las 9 de la noche, vamos a avanzar con este tema lo más que podemos.

Doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias, tal vez para, para ser precisos, hay uno de los oficios que se mandaron donde en la página 2 de esos, de ese oficio está precisamente esa, esa parte y le voy a decir cuál es el oficio, es GADJ-77-57-2023, del 28 de septiembre del 2023, ahí está señalado para que, porque sí está, sí está en rojo, yo lo vi y además, adicionalmente quería señalar que el estudio de brechas de agosto del 2023 habla de 22 profesionales en derecho, 2 asistentes en derecho, 3 profesionales secretariales y un profesional administrativo para ser precisos, entonces por eso uno también se pregunta cuánto va a necesitar con los abogados que sean, de las cuentas que, de que yo hice de las presentación me salieron 306, puede ser que ahí están incluidos los, los excluidos, pero para que, para que no quede duda de lo que estoy planteando, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Marta, nada más decirle que la rectoría no funcionó en la Caja, no funcionó en los CGIS, no ha funcionado en la Dirección Jurídica y este, esa es la razón, incluso para el cumplimiento de la normativa en contratación administrativa el que sean parte de la Dirección Jurídica hace una gran diferencia, pero bueno, gracias por la aclaración, doña Marta, don Sergio, usted quería referirse a todas las observaciones que ha indicado el Director Jurídico, muchas gracias y buenas noches.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Gracias, muy buenas noches a todos, doña Marta y a todos los miembros de Junta, no básicamente ha dado que don Gilberth me mencionó, la agradezco Gilberth, este, y tal vez haciendo referencia, muy breve porque todavía nos falta una parte de la presentación.

Efectivamente, en el análisis de riesgo, según la metodología Institucional en la identificación del riesgo nos van a aparecer los riesgos en rojo, como bien manifestó en el Marta; no obstante, con los elementos que también indicó don Andrey con los sistemas de información que tenemos, es decir, con las medidas de tratamiento de riesgos, particularmente, logramos bajar ese riesgo para, para ir en a tono con lo que dijo don Gilberth, porque en efecto, los riesgos son controlables. No digo que no los hay, pero

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

riesgos como creo que hace un rato lo manifestó don Johnny en el otro tema, el tema anterior, en realidad nosotros lo que procuramos es atacar las causas con medidas de mitigación o controles, para que después no nos pase lo que hoy nos está pasando como consecuencia, que precisamente es la altísima demanda, el desbordamiento desde el punto de vista de la gestión que hacen los compañeros abogados en todo el país, es un principio muy breve y manifiesto otra a todos, yo creo que hay que contemplarlo, tenemos un marco regulatorio de, de la gestión jurídica manifestado en un reglamento vigente, pero la gran paradoja es que tuvimos que hacer ese Reglamento hace año 2006, 2007, tuve la ocasión de participar con un equipo de abogados ahí gente de la Jurídica, que tuvimos que darle forma para incorporar a la cantidad de abogados que teníamos en los niveles locales, pero no en todos, porque era un ordenamiento realmente azaroso, algunos los tenía, tenía la suerte y otros no, pero inventamos un modelo y lo reglamentamos precisamente para más o menos ordenar el desorden, valga el comentario.

Hoy tenemos la oportunidad de limpiar todo eso, hacer un reset de sistema, no quiero usar la palabra concentración, pero ciertamente hay una concentración normativa utilizando una desconcentración operativa, qué es lo que podemos hacer acá, en otras palabras, es un modelo, sí, bastante disruptivo, que le va a permitir no eliminar el asesor jurídico que algunos tienen, porque no lo, no todos lo tienen y sumar, como en mi caso y lo digo porque tenemos una asesora en nuestra dirección, yo no pierdo una asesora, con todo respeto, yo creo estar ganando más bien 170 o 180 abogados del otro lado de la línea, es mi parecer muy respetuoso, pero quería nada más agregar eso por ahora, gracias doña Marta y a todos.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias. Doctor Rojas.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Gracias doña Marta. Este ya lo había yo señalado en alguna, en reunión previa que habíamos revisado el tema y es que la justificación técnica que nos presenta licenciado Quesada y don Gilberth es convincente y me parece que lleva razón; sin embargo, me preocupa sobremanera las múltiples llamadas que recibí hoy, hoy el teléfono mío no paró de sonar, Directores, compañeros abogados pidiéndome explicaciones o que les dijera qué es lo que se estaba generando que habían escuchado el cambio, pero que no tenían información, algunos no fueron detractores del modelo porque no lo conocían, pero sí señalaron que, que no se les había tomado en cuenta que no lo conocían y que eso estaba generando, o concluyo yo, estaba generando mucha resistencia, inclusive algún abogado me habló del ius variandi, que tengo idea que es pero no lo conozco, ustedes los abogados lo, lo conocen bien, este, y algo y bueno, al final la conclusión es que había o hay molestia de algunos por, porque no se le ha tomado en cuenta. Entre las múltiples preguntas es, qué va a pasar o cómo va a funcionar en las asesorías cuando hay reuniones, con frecuencia, este, hay una, llega un grupo de funcionarios a los hospital, a la clínica, y se presenta un caso que para su atención las autoridades consideran que requiere un abogado, de acuerdo y entonces en esos casos no tengo respuesta, no lo sé, me parece que día sería la consulta, de acuerdo a lo que tengo entendido, vía teléfono, vía no sé o por la computadora, pero no es lo mismo estar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

en una reunión de negociación, y para ponerlo claro, negociación sindical, con, con un, un abogado de distancia y la gente o el grupo, digamos, presionando para que se sea en alguna situación especial, me dijeron también de los recursos de amparo, los recursos de amparo son frecuentes, muchas veces son los abogados los que tienen que, los que tienen que redactarlos, sí efectivamente, porque me decía, mira yo como director no voy a, no voy a ponerme a redactar un, un recurso de amparo, la respuesta, yo no soy abogado, más bien me, me veo en el, en, en el riesgo de cometer un error y al hacer.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doctor, perdón que lo interrumpa con el tiempo corre y se nos agota, verdad, el, los temas, creo que hay una, un desconocimiento absoluto de lo que se está haciendo, porque los abogados se van a mantener en las unidades y van a seguir haciendo su trabajo, lo único es que van a tener la dependencia jerárquica de la Dirección Jurídica, imagínese que, o sea, si los abogados están creyendo que se vienen para San José, no, ellos se quedan en su lugar, pero me parece que puede ser importante la parte informativa

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Y me preocupa mucho el tiempo doctor y me disculpa pero me gustaría ver la propuesta de acuerdos, yo voy a disponer hasta las 7:30 para ver este tema, porque el otro tema nos urge y me da, de verdad me da mucha pena con la Dirección Jurídica porque es la tercera vez que este tema se trae y para mí es tan urgente como para ellos, yo de verdad pienso muchísimo en el aspirante trabajo que tienen, pero, este, yo, yo le pediría doctor que dejemos estos temas, yo voy a, voy a llamar por teléfono a don Gilberth y más bien doctor, este, si le parece avancemos con el otro tema, que es urgentísimo y voy a hacerle una propuesta a don Gilberth, más bien siga usted con la sesión para arrancar el otro tema, yo sé que Andrey tiene la mano levantada pero, este, ya no nos va a dar tiempo y el otro tema puede llevarse y es importante también para ustedes y para toda la Institución, entonces don Gilberth, le voy a dar una llamadita, dejemos Andrey aquí en sesión, yo dejo al doctor Rojas y este, avancemos con el otro tema, si les parece compañeros, porque creo que aquí nos vamos a pegar toda la noche y no estoy avanzando, no siento que estoy avanzando con este tema.

Doctor, Dr. Rojas lo dejo a usted iniciando el tema de la propuesta para otorgar estabilidad laboral de las personas trabajadoras de la Caja a través de nombramientos en propiedad según transitorio 9 de la Ley marco de Empleo Público y ya pronto estaré nuevamente con ustedes.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, señora, gracias, bueno.

Doña Beatriz cuál de los compañeros (...)

**Se retomará el tema en otra sesión.**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

***Se retira de la sesión virtual temporalmente la Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez asume la presidencia directora Zeirith Rojas Cerna.***

***Se retira de la sesión el Lic. Gilberth Alfaro Morales, director jurídico.***

***Ingresa a la sesión virtualmente el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, Licda. Natalia Villalobos Leiva, subdirectora de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, el Lic. Oscar Ramírez Alpízar, jefe de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, el Lic. Victor Zamora Murillo, jefe de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.***

### ARTICULO 4º

Se conoce oficio GA-0381-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General, a cargo de la Gerencia Administrativa, mediante el cual se recomienda someter -con carácter de urgencia- a valoración de la Junta Directiva, el “Plan para otorgar estabilidad laboral de las personas trabajadoras de la caja costarricense de seguro social a través de nombramientos en propiedad transitorio IX, Ley Marco de Empleo Público”.

Exposición a cargo de el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-0381-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-4eadb.pdf>

GA-DAGP-0320-2024 Plan Transitorio IX 1-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-86311.pdf>

Plan Transitorio IX LMEP (JD 270224)-presentación con ajuste-PPT-pdf:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9412-ec73b.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

**Ing. Beatriz Guzmán Meza:** A los compañeros a don Walter y a doña Natalia y los funcionarios de la Dirección de Recurso Humanos.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Don Walter, buenas noches, bienvenido.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Buenas noches, doctor Zeirith.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Tiene usted la palabra.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Buenas noches directoras y directores un gusto saludarlos, muy amables.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Buenas noches.

**Directora María Isabel Camareno Camareno:** Buenas noches.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Me escuchan bien, sí.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Buenas noche a Natalia también.

**Licda. Natalia Villalobos Leiva:** Buenas noches a todos.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** No sé si me escuchan bien, sí.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, señor, sí lo escucho, no sé si tiene dos.

**Directora Maritza Jiménez Aguilar:** Si se escucha Wálter.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Dos equipos encendidos o solamente uno porque hay un eco ok adelante por favor, buenas noches doña Natalia.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Ahora sí me escucha mejor.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Sí, señor, perfecto, adelante.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Bueno, muchas gracias, doctor Rojas, señoras y señores directores y los compañeros gerentes y demás funcionarios y los que las personas que están por redes agradecerles el espacio.

Hoy queremos presentar un tema que es el cumplimiento de una ley de un transitorio, el transitorio 9 de la Ley Marco de Empleo Público, que también se refiere al artículo 26 de la de la citada Ley. Si me gustaría que Beatriz o la compañera puede hacer este hacer la presentación o la hago yo desde aquí como guste.

Como les decía la bueno, la idea de hoy es presentar el plan para otorgar estabilidad laboral a las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social, a través del nombramiento en propiedad transitorio como les decía 9 de la Ley Marco Empleo Público, esto es importante, bueno para las personas trabajadoras es de mucha importancia, de mucho interés ahí, cerca de 22000 plazas vacantes que pueden ser

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

objeto de este proceso, quizás más verdad por el proceso que vamos a llevar y que vendría a dar estabilidad a muchas personas trabajadoras que han estado esperando esto por muchos años.

Adelante, Beatriz.

Es importante señalar aquí, bueno, como un antecedente que la Presidencia Ejecutiva el 27 de septiembre de 2022 nos había enviado un oficio que era interés de la Presidencia, que en un plazo de un año calendario se realicen los nombramientos en propiedad de las plazas vacantes que estén en este momento, ocupadas en forma interina esto es uno de los antecedentes.

Adelante.

Cómo les decía, y aquí sí es importante que tengamos presente que la ley Marco Empleo Público las 10159 en el transitorio 9 y lo voy a leer porque este tiene muchos elementos que son importantes para la presentación. Dice que los órganos y entes públicos contemplados en el artículo dos y habla el artículo donde incluye la a las instituciones desconcentradas incluida la Caja Costarricense de Seguro Social, claro está en un plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigencia de esta ley, recordar que la ley se publicó el 10 de marzo, el año pasado del 2023, deberán elaborar un plan para realizar los procedimientos necesarios que permitan realizar nombramientos en propiedad en aquellas plazas que se encuentren interinas vacantes, dicho plan deberá ser publicado en la plataforma integrada de empleo público de la Dirección General de Servicio Civil eso lo vamos a referir más adelante y además dice que este proceso era contemplar el concurso de valoración de méritos y aquí también es importante que todos tengamos claros que es un concurso de valoración de méritos porque así lo dice el transitorio establecido en el artículo 26 de la citada ley, entonces hay que tomar en cuenta no solo el transitorio, sino el artículo 26, ahora lo vamos a leer de forma tal que la persona servidora pública que este ocupando la plaza vacante en forma interina por un período no menor a dos años, esto es otro elemento que incorpora el transitorio para la persona debe haber venido ocupando la plaza con un periodo no menor a dos años se le considere de forma prioritaria, salvo que la jefatura inmediata manifieste su oposición fundamental aquí hay un tema de la decisión de jefatura, que más adelante también lo vamos a ver.

Adelante.

¿Qué es el artículo 26? y quizás aquí lo importante, el artículo 26 de la Ley Marco Empleo Público es el inciso 6 de dicho artículo, que dice que los sistemas de selección para promoción interna de personas servidoras públicas serán los que de oposición y concurso de oposición o concurso de evaluación de méritos el transitorio refiere estrictamente a un concurso de valoración de méritos y ahora vamos a ver qué diferencia de un concurso de valoración de méritos versus son concursos de oposición. Adelante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

¿Qué es un concurso de valoración de méritos? un concurso de valoración de méritos es un proceso excepcional, como lo dice el artículo 17 de la misma ley podemos referirlo a este artículo.

***Se reincorpora a la sesión virtualmente la Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y preside la sesión.***

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** (...) que contempla 3 aspectos, uno la acreditación de méritos es la formación o experiencia y la capacitación u otros que establezca la norma técnica y sin omitir la evaluación del desempeño entonces tenemos 3 elementos esenciales, la formación, la experiencia y la evaluación del desempeño.

Adelante.

¿Qué hemos hecho nosotros o qué relaciones hemos hecho a partir de la Ley? bueno, desarrollamos la propuesta del plan de mayo a septiembre el año pasado es importante esto doctor Rojas y miembros de Junta Directiva, directores nosotros hicimos un proceso socialización con todos los con todos no con la mayor parte de los organizaciones de los trabajadores, eso lo hicimos esté planteando el hecho de que ellos estuvieran claros en cómo íbamos a aplicar el transitorio y fue digamos exitoso en ese sentido, en darles a ellos la oportunidad de referirse a cómo se iba a realizar ya después de ese proceso socialización, lo enviamos a la Dirección Jurídica Bueno, perdón a la Gerencia Médica, quien lo elevó a la Dirección Jurídica, la Dirección Jurídica en febrero de este año, perdón del año pasado este y nos hizo unas observaciones perdón, ahí hay un error es febrero es sí, este 20 de este año, hicieron las observaciones al plan de transitorio remitiéndolo DAGP en oficio 53 del 2024 y en febrero de este mismo año 2024, ahí disculpen el error ahí en la línea del tiempo, se atendieron las observaciones por parte de esta dirección y finalmente, la semana pasada el 22 de febrero, la Jurídica ya nos dio el criterio definitivo de que el plan cumplía con los presupuestos de la Ley.

Adelante.

El plan es bastante sencillo contempla 8 artículos objeto, alcance, de la condición de titular de una plaza vacante, que es importante ahora ese artículo es muy importante, fue una de las recomendaciones de la Dirección Jurídica, el procedimiento del artículo 4, que es más grande si ustedes pudieron leer el procedimiento y en un artículo 5 sobre el tema de recursos y artículo 6 sobre las instancias competentes y la 7 excepciones y la 8 la vigencia.

Adelante.

El objeto del plan bueno en términos generales es que la presente disposición lo que pretende es fortalecer los servicios públicos de salud, pensiones y prestaciones sociales que otorga la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de que estos sean

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

continuos, regulares, eficientes, eficaces en igualdad y universalidad, por lo que resulta necesario otorgar estabilidad laboral a las personas trabajadoras que prestan esos servicios mediante el establecimiento de un procedimiento concursal expedito, excepcional y temporal para adquirir la plaza en propiedad ¿por qué el objeto? Porque y cuál es el objeto que en sí del transitorio es lograr estabilidad a muchos trabajos que por muchos años han venido forma interina y lo normal es que las personas estén en propiedad y no estén en forma interina ¿por qué? por muchas razones, pero la principal es que las personas necesitan estabilidad laboral para poder desempeñarse de forma este satisfactoria dentro de muchos factores claro está, pero el tema de la estabilidad laboral este se refleja, digamos en una mejor prestación de servicio y una mayor estabilidad de los funcionarios en el trabajo.

Adelante.

En el en el alcance también este planteamos, y esto es importante también porque la Caja tiene o por lo general hay 4 grupos ocupacionales que tienen regulaciones distintas o han mantenido regulaciones distintas en tema de concursos los médicos, las enfermeras, los microbiólogos y los administrativos este transitorio de la ley establece que es para todos entonces incluye todos los grupos ocupacionales de la institución y además, este debemos responder a principios de idoneidad, libre participación y publicidad por eso es un concurso y este incluye el proceso concursal de méritos que ya lo expliqué anteriormente, que es este evaluar esos tres aspectos.

Adelante.

Estos el impacto que tendría este transitorio podríamos resolver en principio en principio 24713 plazas vacantes de esas, 5234 son médicos, 2699 son enfermeras, 179 son profesionales en microbiología

***Se retira de la sesión virtualmente el director Jorge Arturo Porras López.***

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** (...) y 16000 plazas vacantes que son de servicios administrativos, servicios de apoyo y tecnicidades.

Adelante.

Ahora bien, como decía que era un concurso de mérito, que vamos a evaluar 3, las 3 cosas que dicen concurso de méritos la persona primero tendrá que cumplir con los requisitos del puesto según el manual descriptivo de puestos hemos planteado y eso lo discutimos con los grupos de los trabajadores que en el tema evaluación del desempeño que se contemple que la persona tenga una nota 90 o superior en la última valoración del desempeño esa este a partir de una nota excelente, buena en esos términos y que la experiencia en la plaza vacante no sea menor a dos años, que es lo que realmente dice el transitorio, esos serían los 3 aspectos digamos esenciales del transitorio.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Ahora bien, del concepto de titularidad y aquí es importante que digamos que a todos nos quede claro este tema, que es que yo tenga la titularidad de una plaza vacante, es que mi acción de personal, cuando se hace la acción de personal diga que mi motivo de sustitución es a una plaza vacante, ¿por qué es así? por qué en nosotros muchos de nosotros podemos estar en una plaza vacante, pero en algún momento de nuestros trabajo tenemos un accesos temporal, verdad por una incapacidad, por una vacaciones, etcétera pero no perdemos la titularidad de esa plaza vacante, porque este mantenemos la titularidad, porque cuando termine esa sustitución volvemos a nuestro puesto titular entonces, el tema de titularidad es importante a la hora de adquirir el derecho a este transitorio, entonces lo que decimos es que la persona tiene que revisar la acción de personal que diga que ha venido en una sustitución por plaza vacante, porque puede ser que yo venga a sustituyendo a un compañero, aunque sea una plaza vacante, pero no vengo obteniendo la titularidad, la titularidad es quien tenga la acción de personal que dice que está en una sustitución por plaza vacante eso es importante para efectos del derecho.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Wálter, una aclaración y por lo menos para que quede bien definido, eso incluye a las personas que nos están apoyando en puestos plazas especiales como los que están en ERP porque sería la mayor injusticia que cometeríamos de que ellos pierdan su derecho, por lo menos, para que quede claro que ellos no pierden su derecho por esta condición que ellos siguen gestionando como sustitución de plaza vacante.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Eso es correcto doña Marta es justamente para eso, para respetar el derecho de que ellos han ido a apoyar un proyecto, pero, sin embargo, mantienen su titularidad en la plaza vacante que dejaron, por así decirlo, para ir a apoyar ese proyecto ese es el concepto de titularidad que insisto, digamos lo establece la acción de personal que es el documento idóneo que ellos puedan demostrar que son titulares de la plaza vacante.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Entonces, Wálter sería importante que los funcionarios que están en esta condición revisen su acción de personal y que, si tienen que hacer algún ajuste, aprovechen para hacerlo las próximas semanas, verdad.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Es correcto eso es importante doña Marta, aquí lo importante es que la persona vaya a buscar su acción o sus acciones, verdad y revise que realmente se le haya tramitado correctamente, porque puede haber un error de trámite como usted lo dice y no necesariamente es porque la persona haya querido, sino porque la administración digamos por un error lo haya hecho, entonces hay que corregir eso doña Marta, antes de que salga el transitorio correcto, si es que se ha dado ese error.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Adelante.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Gracias, adelante este Beatriz.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Este es el procedimiento muy resumido que quisimos hacerlo muy resumido, porque la verdad es que es, si bien es un proceso concursal, queremos hacerlo lo más explícito posible, que no, que lo digamos son 6 etapas, primero hay que revisar todas las plazas, ustedes vieron la cantidad de plazas que son y tenemos que revisar que no tengan excepciones y aquí es importante ninguna plaza que está en litigio, que estén resignación, que sea una clave pasiva que es bueno, estoy individuales, perdón, ahí es una resignación o concurso en proceso o de que haya iniciado un concurso en otra condición, no puede salir a concurso, verdad esas son digamos excepciones y tenemos que revisar plaza por plaza en todos los centros de que ninguna tenga una excepción después de que ella depuramos eso hacemos la elaboración del cartel, tenemos que hacer 26000 carteles a nivel bueno, a nivel país cada eso lo va a hacer cada centro y cada hospital, cada este unidad hacemos una publicación por 15 días naturales donde cualquier persona puede participar, este porque es un concurso sigue siendo un concurso abierto, verdad no, no podemos limitar la participación, es un derecho fundamental que luego eso la jefatura revisa de los que las personas que aplicaron quien haya ocupado la titularidad y en 10 días hábiles este en principio lo que debería hacer es asignar la propiedad, pero como el transitorio indica que puede darse la objeción la jefatura tiene ese derecho de dar la objeción porque así lo dice la ley y este claro está debidamente fundamentada y si se da la objeción la plaza debe ir ah bueno, y si se da la objeción y se acepta, si se pasa el proceso recursivo que esa plaza tendría que ir a un concurso ordinario ya con las reglas de los concursos ordinarios, porque ya no sería objeto de este transitorio ¿por qué razón? por qué la jefatura objetaría a la única persona que tendría derecho, que es a la que viene ocupando la plaza por dos años, entonces ya esa plaza no podía ser objeto de este transitorio.

Y lo otro, bueno digamos que la Jefatura no digamos no, no objeta, entonces tiene este la oficina de Recursos Humanos 15 días naturales para revisar que realmente la persona adjudicada cumpla con los 3 presupuestos del transitorio verdad y le comunicaría a la persona que es el último paso, la aceptación de la plaza aquí es importante que lo que estamos haciendo doña Marta y miembros de Junta es que con solo que las personas se notifique la persona, este se haría por este, por digamos por adjudicada la plaza no tiene que manifestar su aceptación salvo que sería un caso muy extraño y podría pasar que alguien esté rechace esa adjudicación entonces la única forma que manifiestan la persona es que rechace la aplicación si no hay manifestación en el plazo de 15 días hábiles, hay que hacer la acción de personal y dejar en firme la propiedad de la persona, ese es el procedimiento en 6 pasos que diríamos que lo sería bastante rápido.

Adelante.

El artículo 5 habla lo de recursos ordinarios este (...) irónicamente sobre el acto de adjudicación por qué únicamente sobre el acto de adjudicación porque entenderíamos, digamos que las otras el cumplimiento es muy estricto, verdad o decir, solamente hay una decisión que digamos es fundamentada en el acto de adjudicación y sería

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

garantizarle la obra instancia a los trabajadores y sería la revocatoria 10 días hábiles para la jefatura inmediata y apelación sobre el superior en grado o superior inmediato.

Adelante.

En el artículo 6, son las instancias competentes realmente la DAGP lo que hace es emitir la disposición de Junta y los criterios y asesorar y capacitación en la aplicación del transitorio, las unidades de gestión de recursos humanos va a ser una responsabilidad operativa técnica que revisar las plazas, ver que no tengan impedimento y dale asesoría técnica y acompañamiento a las jefaturas respectivas, así como atención a cualquier situación interna, la jefatura tiene una responsabilidad operativa que es la que elabora el cartel, la que pone las condiciones o que es la dueña de la plaza, en términos generales bien entendido esto el tema de dueño de la plaza y la aplicación de las instrucciones y la atención de los recursos, si se diera un recurso de apelación o revocatoria, perdón o de apelación y la persona trabajadora realmente tiene dos obligaciones, tener actualizado su currículum en RH en línea, porque de ahí de donde tomamos los datos y estar atento a la participación de cuando el cartel de su plaza este se publique.

Adelante.

El artículo 7 habla de las excepciones y este procedimiento no puede ser, o no se le puede aplicar a personal del régimen de confianza por razones obvias, verdad son de libre remoción las plazas de la escalafón gerencial, los gerentes tienen su propio procedimiento en la Ley Constitutiva, las plazas con perfil de servicio social no se otorgan en propiedad, se otorgan, digamos, son para el servicio social cada año cambian las plazas con perfil del residente exactamente en las plazas de proyectos especiales o plazas de servicios especiales no son de propiedad doña Marta y miembros de Junta esos son plazas que se crean y se eliminan no hay un derecho a la propiedad en esas plazas y limitaciones indicadas en el artículo cuarto, que era lo que decíamos que hubiese un proceso legal en curso que hubiese una reasignación que hubiese iniciado un concurso en otro, en otro, digamos, en otro régimen, digamos en este caso, concurso de enfermeras o de médicos, o de administradores, que hubieran iniciado con el reglamento anterior, veo.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Doña Martha.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Sí, doña Martha, perdón.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Gracias, Walter.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Gracias. Tal vez, una precisión Wálter para ver si lo entiendo bien los proyectos especiales, digamos o las plazas de servicios especiales, ellos no están sujetas a esta modalidad digamos, pero no significa que no puedan obtener la propiedad en la plaza, que tal vez ellos estén ocupando en condición de vacantes o eso sí estaríamos o sea esa gente sí puede obtener la plaza porque está

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

haciendo sustituida, pero mantiene la, digamos, la titularidad de la plaza ah, perfecto, esa es una (...).

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Esa fue la pregunta que me hizo doña Martha (...).

**Directora Martha Elena Rodriguez González:** Ah OK, pero quería tenerlo, tenía es que la gente le consulta a uno montón eso.

El otro tema es precisamente concursos que iniciaron pero que están ahí en ese proceso y que no han avanzado, siendo esta una norma mucho más beneficiosa por qué no podría esa gente estar en, digamos no podría obtener la plaza si ya de todas maneras están vacantes, considerando que está desde la vigencia de la Ley de Empleo Público. Y el otro asunto que quería preguntarte es del artículo 48 de la Ley de Finanzas Públicas establece que un 80% es un buen, digamos, un buen parámetro, cuál es la razón de que sea un 90% el parámetro de la evaluación del desempeño siendo que la Ley de Finanzas Públicas lo establece un 80% esas dos dudas tengo, nada más Wálter. Gracias.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Sí, bueno.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Tal vez, Wálter, si me permitís los concursos que ya ha iniciado, tienen personas que tienen un interés legítimo y este hay que concluir su buena fe de participación nos obliga a terminar los concursos por un acto incluso de buena fe, pero además de su posibilidad de reclamar la adjudicación del puesto así que los concursos que ya iniciaron, yo sí entiendo que hasta legalmente hay un compromiso nuestro d terminarlos, pero adelante, Wálter.

**Directora Martha Elena Rodriguez González:** Doña Marta solo una duda es porque lo que más más lo que quiero entender más es, por ejemplo, un concurso que al final se declara que diay que no, que no se pudo, que no se pudo realizar, y entonces esa gente estaría quedando en el limbo a pesar de que cumplía con los requisitos esa es mi duda, más que todo, sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Yo la entiendo, yo la entiendo, pero es yo creo que es lo más sano, no lo más justo a veces pasa en la vida, verdad que no es lo más justo, pero ya por solo haber iniciado un proceso, ya hay una decisión de la administración de seguir un proceso y hasta por un principio de seguridad jurídica hay que concluir lo ideal sería Wálter ver que se puedan concluir lo más pronto posible los que estén pendientes para ver si en este plazo algo que quedará por ejemplo, un concurso que quedará sin definirse o que decidiera una situación particular donde no hay o yo hasta pensaría que bueno, pero eso sería muy complicado que todos estuvieran de acuerdo porque solo va a haber una persona que se va a ver beneficiada, pero yo por lo menos en lo del 90%, creo que sí es importante tener un nivel de exigencia alto y que además creo que las evaluaciones de desempeño, por lo general en la Caja son muy altas y que realmente la excepción es de 90 para abajo, pero adelante Walter.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Sí, bueno ya, yo creo que ya contestó usted doña Marta, pero vamos a ver en el tema de los procesos ya iniciados y por lo que usted dijo por el principio de seguridad jurídica y porque hay intereses y hay actos administrativos ya materializados es muy difícil, digamos este anular un proceso que no tiene ningún vicio, verdad que eventualmente no hay una motivación jurídica para anular un proceso ahora bien, como dice doña Martha Rodríguez y se declaró desierto el concurso es otro escenario y si podría entrar ya la persona o la plaza a concurso. Y con el tema de la evaluación de desempeño lo que andamos buscando es idoneidad nosotros y eso lo discutimos con los sindicatos y había una posición de bajar la nota y de ellos de parte de ello, fue la única discusión que tuvimos ahí con los grupos de los trabajadores nosotros le decíamos que por ejemplo doña Marta y miembro de Junta en el reglamento de concurso la nota mínima o para obtener el máximo, yo tengo que tener un 96 o superior, aquí estamos bajando 6 puntos, verdad y lo llegamos a 90, verdad y lo otro que es importante también es que no saca la estadística y el 98% de las personas tienen una nota superior al 90 entonces habría digamos que un pequeño margen, verdad que podría quedar fuera.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Digámoslo, digámoslo en realidad, las personas que tienen menos de 90 realmente tienen una situación que hay que revisar, entonces yo creo que esa es la realidad institucional, yo les digo, o sea, si nosotros en nuestros procedimientos después de este proceso nos pudiéramos acercar a este sistema tan simple sería fabuloso y yo les digo, yo estoy hasta en disposición de atacar normas legales que nos impiden, sobre todo en la parte especializada de algunas materias nos impiden y al final, si, si pretendían proteger a sus agremiados los colegios profesionales, por decirlo de alguna manera, vean que 20 años interino, 15 años interino, lo que ha generado son esas normas que vienen a complicar los concursos, verdad entonces yo creo que valdría la pena después de este proceso, que verdaderamente sé que va a ser un trabajo bestial, enorme preparar 26000 concursos es algo yo creo que en la Caja histórico no creo que en la vida hayan visto algo así sin embargo, son 20 más de 20 años deben ser Wálter de no tener a las personas en un régimen más saludable laboralmente, incluso para créditos para, o sea, el interino es una condición de verdad grosera para los trabajadores deberíamos acercarnos más de alguna forma a esta, a este proceso, mucho más simple, obviamente sin dejar de lado la revisión de atestados y creo que ahora la ley incluso habla de un ¿cómo es que le llaman? ahí Natalia, me ayuda un estudio o un análisis de personalidad o de cuestiones psico simétricas es el término verdad (...).

Entonces, que es un tema que es importante a futuro y que tenemos que ir validando, porque eso también tiene un costo, el Poder Judicial lo hace siempre, verdad y eso también ayuda para fortalecer algunas situaciones particulares, pero yo creo que esto vean en la simplicidad uno encuentra la solución a muchísimos problemas y parece mentira, pero una ley que muchas veces las organizaciones sociales atacaron tanto y en este tema yo creo que nos da una solución importante a años de años de arrastrar nombramientos interinos que estoy segura que a todas las unidades de Recursos

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Humanos le genera problemas, bueno ahí ustedes tuvieron que hacer una especie de ficción jurídica al poner que no termina verdad para no estar generando esas acciones de personal, pero esa no es la finalidad, es poder dar una certificación de que la persona está en propiedad. Yo tenía una duda y no sé si viene más adelante Wálter o Natalia, qué pasa con los 3 meses de prueba, si vamos a designar personas que han estado toda la vida en estos puestos, cómo lo vamos a manejar.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Eso es muy importante una buena pregunta que no la desarrolla en la presentación doña Marta y perdón a Natalia, que tiene la mano levantada, pero si quería contestar bueno, eso y hacer un comentario, verdad eso que usted dice es muy importante doña Marta porque hay digamos hay grupos ocupacionales que tienen una norma tan compleja y el doctor Zeirith, que podrá dar fe de ello con los médicos verdad que hace casi imposible hacer concursos, verdad imagínese que para los médicos, por ejemplo, y no quiero cuestionar esto, pero en algún en un momento tuvo su razón a un médico de que hoy tenga 20 o 30 años de trabajo en la casa, habría que hacer una prueba este de gabinete y de laboratorio, cuando ha pasado o de preoperatoria y cuando ha pasado 20 años operando, verdad entonces bueno, a veces este están así, pareciera que no, no tienen, digamos, razonable en estos términos. Y lo otro es que nosotros deberíamos tener como máximo un 1% de las plazas vacantes como máximo verdad eso sería lo normal en vez y ahora tenemos más del 33% de las plazas vacantes. Y lo otra doña Marta qué cómo ya esas personas vienen ocupando la plaza y dice que vienen ocupando la por más de 2 años el periodo de prueba se da por superado, se da por superado, no tiene ninguna razón de ser porque ya la persona no solo viene en dos años atrás, si no tiene una nota de 90 o superior, entonces no hay ninguna razón para hacerles un periodo de prueba.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Me parece, me parece, es más yo creo que invito a doña Martha Rodríguez que los sindicatos presenten un proyecto, nos presenten un proyecto de ley para simplificar los procedimientos de todos los nombramientos en la Caja yo creo que esto no ayuda a nadie y al que más afecta es al trabajador, entonces hay algo bastante similar a esto que vamos a trabajar, pues debería ser la forma de nombramiento ordinaria y no desgastarnos en procesos que además, son años de años desgastados, vea enfermería lo que costó, costó sangre, verdad mucha gente que quedó por fuera, que tenía años y es doloroso, son procesos muy complejos y muy dolorosos, y cada uno con una complejidad particular porque es de enfermería, porque es de farmacéuticos, porque es de químicos diay perdemos de verdad nuestro poder de tener personas nombradas en propiedad y la verdad que se vuelve tan complejo que es más fácil dejarlos ahí, que sigan ahí nombrados interinos que avanzar hacia un proceso de nombramiento simplificado así que yo creo que valdría la pena analizar con las organizaciones sindicales la definición de un procedimiento único de nombramiento para todos los puestos en la Caja y creo que si lo presentáramos en la Asamblea Legislativa, yo creo que podríamos tener apoyo en un tema que es medular para la Seguridad Social.

Adelante Wálter.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Sí, una buena idea doña Marta y sí, tendría que ser un proyecto de ley, claro está, porque cada uno tiene su reglamentación por ley, entonces tendría que ser a nivel de Asamblea bueno, ese el artículo 7 ya lo habíamos visto y creo que le atendí la consulta a doña Martha Rodríguez con el tema de los servicios especiales y la vigencia aquí también eso fue una consulta que le hicimos a la Jurídica y digamos si nos avaló qué la vigencia, procedimiento indicado en los presentes disposiciones, sea a partir del acuerdo en firme de esta Junta Directiva, eso significa que a partir esta sería la fecha cierta para decirlo de alguna forma que de aquí para atrás contemos los dos años, entonces este lo dejaríamos y lo estamos proponiendo así en las normas que sea a partir de hoy o el día que disponga la Junta este dejar este acuerdo en firme y una vez que se concluyan con el procedimiento indicado en la presente disposición se continuará con la recepción de concursos de acuerdo a las regulaciones aplicables, lo que acabamos de decir cada uno en su disciplina, verdad que es otra vez, volver al mundo complejo que tenemos, verdad, pero es un mundo que está por ley como les decía.

Adelante.

Esto era un extracto, el criterio jurídico nada más para que ustedes lo observaran y lo planteó ahí lo rojo a los compañeros de Jurídica, que están aquí todavía presentes, que se observa que el mismo se encuentra ajustado dispuesto en dicho transitorio, entonces eso nos da este, digamos tranquilidad en que estamos apegados a derecho.

Adelante.

Esto es una hoja de ruta muy, muy muy muy gruesa, digamos y para plantear la Junta nosotros tenemos que hacer un ajuste al sistema de concursos porque las reglas anteriores no son las mismas, verdad necesitamos de 3 a 4 meses, esperemos que menos para hacer ese ajuste y haríamos 3 publicaciones y por qué 3 publicaciones por la cantidad, como dice doña Marta, son demasiadas entonces hacemos una primera publicación en julio, esperemos antes de julio, si Dios quiere después en noviembre y después en marzo y por qué tres publicaciones, porque puede darse lo que algunos de ustedes comentaba que una plaza librere otra verdad, sí.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Y una pregunta, Wálter en esto podríamos nosotros determinar y se los digo por las quejas que he tenido yo de sobre todo en la parte médica podíamos pensar iniciar con todo lo que tiene que ver con médicos en el mes de julio.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Eso es absolutamente factible es más iniciaríamos con todos los grupos doña Marta publicaríamos la mayor cantidad de carteles casi bueno, esperemos que casi lo que, lo que pasa aquí y por qué hacemos tres tractos, porque liberamos plazas, no sé si me voy a entender.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ajá, sí, claro, claro, claro, porque en la medida que usted va nombrando, puede que deje otra plaza.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Yo libero, yo libero es correcto.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Entonces eso es como una estrategia de guerra, verdad como va jugando ahí todo el proceso y que.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Para verlo, para verlo de otra forma perdón doña Marta que le interrumpa es una escalera de 3 niveles mira, hacemos una escalera de 3 niveles con los este, con lo que llamamos nosotros este, digamos las cadenas que llamamos nosotros de nombramientos, de que alguien sustituye a alguien por otro y así sucesivamente.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ok, Doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodriguez González:** No, yo quería un poco bueno, resaltar lo que usted misma dijo doña Marta al principio que teníamos mucha gente dándole seguimiento a la sesión de Junta de hoy y era precisamente por este tema que genera una gran expectativa, Wálter, yo quería preguntarte si siendo digamos esto es la esperanza de miles de trabajadores ahora decía, hace 23000, 25000 nosotros hemos tenido la interinatos del toda la vida, entonces si eso habría posibilidades de que pudiera cortarse el tiempo iniciar lo antes posible la gente lo ha esperado con mucha de verdad, con una gran expectativa desde que desde la nota de doña Marta Esquivel, preocupada por los transitorios al inicio de la gestión y este hasta ahora, me parece que se podía, tal vez hacer un esfuerzo adicional para tratar de que no sean julio, sino en junio, por lo menos para ir avanzando en un tema que realmente preocupa. Muchas gracias.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Sí, doña Martha, eso es importante nosotros necesitamos el acuerdo Junta, nosotros ya mañana tenemos una reunión con nuestro equipo de informáticos, mañana mismo verdad, para plantear cuánto es el esfuerzo tecnológico, para decirlo de alguna forma en ajustar nuestro sistema actual podría ser y vamos a poner todo el empeño todo el empeño en que sea en el menor tiempo posible, eso estamos claros y este y por qué un sistema y por qué mediante un sistema primero, para darle seguridad a las personas y segundo son 25000 carteles simultáneos, eso manualmente sería imposible un poco lo que decía doña Marta, eso es casi imposible, es imposible y tampoco queremos recargar a nuestras oficinas de recurso humano más de lo que ya están, verdad recuerde que estamos perdón que haga aquí el comentario estamos por salir con el SIPE y ordinario y están en un trabajo ahí, digamos las oficinas en un paso muy delicado, verdad entonces queremos vamos a iniciar con esto y no queremos que digamos que ambos procesos digamos interrumpan ninguno a otro, entonces sí tenemos que darles una herramienta adecuada para hacer este plan y querer los resultados que queremos verdad nombrar al 100% o más de las personas en plazas vacantes.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Walter, nada más una duda que tenía los dos años de experiencia en los cargos corren a partir de qué fecha.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** De la fecha cierta que del acuerdo de Junta Directiva doña Marta, tal vez nos devolvemos Beatriz, y es justamente la vigencia anterior eso, la vigencia de procedimiento indicado en las presentes disposiciones será a partir del acuerdo en firme de la aprobación de la Junta.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Claro, pero una cosa es la vigilancia del procedimiento, pero los dos años que están validando para lo digo porque ahora que decía doña Martha como los carteles van a hacer, pareciera que la lógica debería ser que los años corran a partir de la publicación del cartel.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Sí, nosotros hicimos la consulta y es parte de la consulta, puede ser sí, nosotros hicimos la consulta a la Jurídica que cuál sería lo correcto la fecha cierta y ellos nos dijeron que este y nos aprobaron que fuera a partir de la vigencia, que no importaba cuándo se publique el cartel para toda la fecha cierta sería la fecha en que Junta Directiva apruebe el cartel, perdón apruebe este procedimiento entonces, a partir de ahora para atrás, aunque el cargo, aunque en 2 o 3 meses estemos publicado el primer cartel.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Se las trae verdad, porque si los que van a, si hay personas que tienen año y medio de estar ahorita nombrados, si los carteles, por alguna razón salen ahora en mayo bueno o cumplen los dos años y esto es lo que aplica yo no sé, don Gilberth, si ahí uno podría, porque yo entiendo que la vigencia del reglamento sea a partir de la aprobación, pero me parece que el tema de los dos años puede ser algo que pueda regir partir de cada cartel no se don Gilberth qué le parece a usted o si tendría que ser a partir de lo que indique aprobación de Junta Directiva por cualquier razón.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Tal vez doña Marta, antes de que con Gilberth se pronuncia, es importante bueno, primero dar certeza, pero vea que interesante digamos que sea a partir de la publicación de cada cartel si a mí me faltan dos meses y verdad, yo diría que me publiquen en el último cartel para a este cómo es para que si me lleguen los dos años verdad entonces, mucha gente esperaría hasta la última publicación, por eso es lo importante darle una fecha cierta, verdad porque siempre que uno pone un límite o una fecha, digamos hay alguien que queda por fuera y alguien que queda por dentro.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Claro, claro, pero qué tendría los establecer como fecha cierta.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Tener más oportunidades, Wálter.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Exactamente a las personas que ya están en el cargo, verdad.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** El sistema claro.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Porque imagínese esto, Wálter, si usted no lo hace así, prácticamente lo tira concurso ordinario, o sea, esto nada más le da un poquito más de aire para que las personas que están muy cerca cumplir los dos años logren acreditarlos y más bien les den más aire a ustedes de no tener que hacer concursos ordinarios a mí me parece verdad y la seguridad jurídica la define uno cuando fija las reglas, pero don Gilberth, no sé qué le parece a usted.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, tal vez muchas gracias, doña Marta.

Bueno, yo aquí quiero colocar una pregunta que Walter me aclare, porque no, no lo he tenido toda la información, si fue que la Jurídica dijo que el planteamiento de Recursos Humanos era posible a partir de la firmeza del acuerdo o fue la Jurídica a la que tuvo la iniciativa de decir que era a partir de la firmeza del acuerdo, es decir, eso es una situación, porque lo primero implica que fue casi que una propuesta de Recursos Humanos que fuera a partir de la de la firmeza del acuerdo, verdad.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Perdón, don Gilberth es lo primero, es lo que usted está diciendo fue una propuesta nuestra para darle una fecha cierta.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, no, eso es muy importante, Wálter, porque, digamos, no pretendo llamar a la abogado o abogado que analizó esto, pero entendería que lo que hizo fue decir no puede ser desde ahí es decir, claro que es correcta la apreciación de que puede regir desde que se aprueba el acuerdo, pero lo que está señalando doña Marta a mí me parece potable, también porque vamos a ver el tema de la seguridad jurídica parte no desde que se toma el acuerdo, sino desde que el acuerdo fija reglas uniformes para todos, que puede no necesariamente que rijan en el momento las reglas como tales entonces, por ejemplo, si la Junta estima y en tu caso como experto en recursos humanos, la Junta estima como plantea doña Marta, que los dos años corran a partir de qué se publica el acuerdo, el cartel respectivo hacia atrás diay yo por lo menos desde acá, no logro ver que esa norma para empezar, es una norma que da seguridad jurídica todos y todas sabemos que desde que se publica el cartel hacia atrás que rigen los dos años, no crea un privilegio específico para nadie, porque todo rige para todos en general da seguridad jurídica porque la Junta sí hoy toma el acuerdo, pero el rige es a partir de que se publica el cartel, entonces desde ese punto de vista a mí me parece que no es antijurídico, por ejemplo, que esa otra opción también se valore y sea la que vaya a regir, verdad lo que hay que determinar es desde el punto de vista de Recursos Humanos de la operativa eso es viable.

Es decir, pero ya es otro tema, pero con esto estoy contestando, pero era importante poner en contexto es posiblemente claro la jurídica se le hace una propuesta y dice no,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

esto jurídicamente es válido que sea desde que el acuerdo se adopta, pero igual puede resultar válido que la más bien la disposición sea que rija a partir de la publicación del cartel hacia atrás los dos años. Gracias doña Marta.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, don Gilberth, a mí me parece que incluso cómo es plaza vacante eso nos da el espacio para que toda la gente que se ha ido yendo eventualmente por pensiones que ha sido mucha y obviamente, pues la mayoría se fue en el transcurso de este último año verdad, pero le da más chance a Recursos Humanos de que esos temas entre otra vez en un procedimiento ordinario. Natalia, vos desde hace rato querías hablar y qué pena que no te he dado la palabra.

**Licda. Natalia Villalobos Leiva:** Muchas gracias doña Marta, de nuevo buenas noches a todos.

Tal vez es un tema de seguridad jurídica a la hora digamos, de establecer una fecha cierta para todos, porque resulta que son 3 procesos o 3 publicaciones que van a tener fechas distintas entendemos el punto, nosotros desde una operativa, doña Marta, tenemos que valorarlo si desde el sistema eso se puede operativizar la cosa es que tener una sola fecha, eso permite hacer una contabilización por, por decirlo así más, o sea más fácil a la hora de automatizar pero igual es un asunto que bien se puede valorar desde la perspectiva del operativa técnica, porque como bien lo dice don Gilberth, diay eso es un tema muy, muy, muy de aplicación nuestra interna de hacer esas 3 fechas diferentes, o sea para el primer grupo aplicaría una fecha distinta a la del segundo grupo y distinta a la del tercer grupo, pero eso es un tema que podría de valorarse si hay ese espacio.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Ok, sí, a mí me parece que lo general lo hacemos a la hora de hacer la regla para todos que uno podría decir los dos años regirán a partir de la primera publicación del cartel y así se avanza. Doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Exactamente eso mismo iba a decir que los dos años a partir de la primera publicación del cartel.

**Licda. Natalia Villalobos Leiva:** Pero, entonces.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Eso me parece eso, me parece perdón Natalia, eso me parece mejor, digamos, no teníamos ningún problema doña Martha que digamos los dos años que corra a partir de la publicación del primer cartel para todos y te damos una fecha cierta para todos, me parece que muy bien porque sí nos facilita el sistema, pero también nos facilita discusiones, verdad de que por qué no me no me pusieron el tercer cartel, si yo a lo del tercer cartel cumplía los años, entonces, si gusta, nada más cambiamos eso que la.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Exacto, exacto y lo ajustamos, digamos a que la fecha de los dos años sea la publicación del primer cartel que al final de cuentas es correr esta fecha para acá y ustedes, de verdad les aseguro que entra mucho más gente, o sea, la idea, la idea con esto es lograr la mayor cantidad de personas en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

propiedad y verdad, entonces ahí nos ganamos marzo, abril, mayo, junio bueno, hasta 5 meses de personas que podrían lograr llenar casi medio año y lograr llenar requisitos (...) me parece que eso les ayuda.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Estaríamos de acuerdo con eso doña Marta, técnicamente, si ustedes lo disponen así.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Perfecto, compañeros, no sé si les parece yo, es que de verdad en este tema lo que quiero es lograr dejar el máximo de personas nombradas en propiedad y es una deuda que tiene la Caja con todos sus funcionarios se nos ha muerto personas en interinas de 20, 25 años imagínese ustedes para un crédito de una casa para tanta cosa, verdad, realmente les disminuimos los derechos como trabajadores y hasta para vean un interino tiene una situación muy particular porque hasta para quejarse de que algo que no le gusta o situaciones hasta inadecuadas y tiene que aguantarse por el miedo hasta para un tema de corrupción, esto es importante resolverlo en algunos casos habrá situaciones que tal vez no estemos de acuerdo, pero la gran mayoría requiere que se les resuelva y por 5 o 6 que tal vez se cuestiona verdad.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Una denuncia, es imposible.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Verdad, si debería yo creo que la mayoría tiene que merecer el respeto de que esto avance y que esta ley nos sirva, verdad es un remezón fuerte para no solo la Caja realmente todas las instituciones de gobierno hemos pecado de dejar casi que por la libre el tema de los nombramientos interinos y esta es una excelente oportunidad para pagar una deuda histórica con el personal y que logre de verdad llenar la plaza en propiedad, creo que trabajarían mucho más en paz, mucho más tranquilos y les da miles de oportunidades más que por años no han tenido, así que yo creo que no sé Wálter si hace falta más de esto, pero yo por lo menos muy satisfecha te creo que o sea yo les juro que celebrare el día donde concluyamos estos procesos y que 24.000 yo creo que con esos ajustes hasta pueden ser más, pueden ser 25, 26.000 personas de la institución, queden nombrados en propiedad finalmente.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Así es doña Marta no solo faltarían los acuerdos, si ustedes lo permiten.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Adelante.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Adelante Beatriz, la propuesta de acuerdo serían, bueno

PRIMERO: Dar por recibido el oficio GA-381-24, del 27 de febrero, emitido por la Gerencia Administrativa en el cual remite el plan para otorgar la estabilidad laboral de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social a través de nombramiento en propiedad transitorio IX, Ley Marco Empleo Público conforme criterio técnico de la Dirección de Administración de Personal en oficio GA-DAGP-0320-2024,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

de fecha 27 de febrero y el criterio jurídico de la Dirección Jurídica contenido en el oficio GA-DJ-1197-24, de fecha 22 de febrero del 2024.

Adelante.

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar el plan para otorgar estabilidad laboral la persona trabajadora de la Caja Costarricense de Seguro Social a través de nombramientos en propiedad transitorio IX de la Ley Marco Empleo Público, para lo cual se instruye a la Gerencia Administrativa para que por medio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal realice las acciones y gestiones correspondientes para su efectiva aplicación en la Institución.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Gerencia Administrativa para que se presente a esta Junta Directiva un informe trimestral sobre el avance de dicho proceso.

Solo que doña Marta y miembros de Junta yo sí, este por lo que se ha discutido, yo sí, no sé si ponerlo en el segundo, crear un acuerdo más que se diga que para este proceso se ha determinado que la fecha cierta o la fecha para contabilizar el plazo de los dos años sea a partir de la publicación del primer cartel para que quede como un acuerdo.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Me parece, me parece, para que quede como un acuerdo Junta, me parece mucho mejor.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Así, es.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Agregándole, eso no sé, compañero si tienen alguna observación, bueno, de verdad que los que han trabajado en la Caja, el doctor Rojas, doña Martha, saben que esto es un calvario de real y lo que genera para las unidades de Recursos Humanos es más complejidad, más trabajo, más problemas, o sea tan bueno que es tener las cosas en orden y yo creo que esto es de verdad me siento muy satisfecha de ir avanzando en este tema, yo creo que si nosotros hubiéramos arrancado cuando yo entré con los concursos ordinarios, estaríamos ahogados y sin la posibilidad de avanzar con esta normativa, así que creo que finalmente pues esta es una posibilidad importante que nos da una norma transitoria pero que va a tener un efecto importantísimo en el personal institucional y de verdad, me siento sumamente complacida.

Doña Vilma.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Doña Marta, creo que hoy rompimos el récord de las visitas que tuvimos en las redes sociales, era un tema de interés para todos los trabajadores son 23000 empleados que Dios quiera que logremos adjudicar las plazas yo quiero darle el agradecimiento a la DAGP por el trabajo realizado que tenemos también el SIPE, que muy pronto vamos a inaugurar con el pago ya corriendo por un sistema que ha costado un mundo y hoy mucha gente va a dormir tranquila y complacida y darle las gracias a usted, doña Marta por ese apoyo incondicional y a los miembros de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

Junta Directiva porque hoy están aplaudiendo muchos por esa estabilidad y no solo los empleados si no las familias también así que Dios bendiga ese proceso y que logremos culminar con éxito la adjudicación total de las plazas.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias doña Vilma, definitivamente, esto es una buena noticia para muchísimas familias que hoy van a dormir más tranquilas que ayer y bueno, y cuando se concluya este proceso, sin lugar a dudas, mucho mejor de verdad que me falta someter a votación el tema verdad pero yo creo que muy orgullosa de estos procesos que han sido muy complejos y no falta todavía, pero ya vamos marcando pautas hacia cambios institucionales importantes la estabilidad laboral es fundamental en cualquier organización pública o privada y esto es un camino importantísimo y de verdad yo creo que a ver, dale una disculpa a todos esos funcionarios que por años han estado en una condición interina y teniendo que ver donde consiguen plata para pagar la casa, dónde consiguen plata para la pensión alimentaria y que nombramiento tras nombramiento sufriendo de si se le va a dar o no se le va a dar ese nombramiento, eso es una injusticia y espero que hoy sea el inicio del fin de ese exceso de nombramiento interino en la Caja y que nuestros funcionarios trabajen con toda la paz y la tranquilidad que se merecen. Doña Martha y sometemos a votación los acuerdos.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No doña Marta, muy rápido solo quería agradecer de verdad no solo a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia General, sino a todo el equipo de Wálter, que ha estado trabajando este tema de verdad que esta es una muy buena noticia que deberíamos sacar de inmediato, Wálter, porque es realmente mucha gente lo está esperando, muchas gracias.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Muchas gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, este tal vez, don Walter ayúdenos a publicar, sobre todo para que tengas las reglas claras y un abrazo a todos los que nos escuchan y espero de verdad que esto sea una muy buena noticia para muchísimos funcionarios de la Caja estamos hablando de prácticamente de un casi un 50% de los funcionarios, imagínense ustedes, es demasiado personal en condición interina.

Sometamos a votación los acuerdos por favor, para liberar a la Junta Directiva, que la tengo desde las 5:00 de la tarde aquí. Muchísimas gracias y en firme don Wálter para que usted pueda comunicar esto a la brevedad posible a coordinar con MIDEPLAN, muchísimas gracias, compañeros, muchísimas gracias a todos el jueves creo que ya vamos a tener Junta ordinaria y este empezamos con el tema de la Dirección Jurídica, que espero que ya ese día lo podamos resolver. Doctor Rojas.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Doña Marta me permite gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Claro que sí.

**Director Zeirith Rojas Cerna:** Nada más para agradecer en la misma que se ha dicho, yo quiero agradecer a todos los compañeros trabajadores por la paciencia que han tenido

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

de esperar tanto tiempo esto de veras que sí muchas gracias a todos los compañeros, trabajadores y muchas gracias a don Walter y a doña Vilma y todos, doña Natalia, compañeros de Recursos Humanos que han hecho posible esto, verdad mi reconocimiento y muchas gracias que Dios los bendiga.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Doña Marta me deja cerrar con un mensaje.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Sí, señora.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Un día maravilloso por las manos de ustedes pasan decisiones de impacto en la vida de todos nosotros los funcionarios Caja, gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Que Dios me los bendiga a todos los funcionarios, a todos cada uno de ellos y a todas sus familias de verdad que sin ellos esta institución no sería lo que es hoy en día, muchas gracias a todos y muy buenas noches.

**Lic. Wálter Javier Campos Paniagua:** Buenas noches, muchas gracias, hasta luego.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Felicitaciones, gracias.

**Licda. Natalia Villalobos Leiva:** Buenas noches, muchísimas gracias.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Buenas noches a todos, muchas gracias.

**Por tanto**, con fundamento en el artículo 19° del Reglamento Interior de Junta Directiva, el cual establece que el máximo órgano colegiado, en casos de quebranto del quorum integral, podrá sesionar bajo la figura de funcionario de hecho, ante situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución, así como en vista del contenido del GA-DAGP-0320-2024, se recomienda someter -con carácter de urgencia- a valoración de la Junta Directiva, el “Plan para otorgar estabilidad laboral de las personas trabajadoras de la caja costarricense de seguro social a través de nombramientos en propiedad transitorio IX, Ley Marco de Empleo Público”, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el oficio GA-0381-2024 de fecha 27 de febrero del 2024, emitido por la Gerencia Administrativa, en el cual remiten el “Plan para otorgar estabilidad laboral de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social a través de nombramientos en propiedad Transitorio IX, Ley Marco de Empleo Público”, conforme el criterio técnico de la Dirección de Administración y Gestión de Personal en el oficio GA-DAGP-0320-2024 de fecha 27 de febrero del 2024 y el criterio jurídico de la Dirección Jurídica contenido en el oficio GA-DJ-1197-2024 de fecha 22 de febrero del 2024.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

**ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar el “Plan para otorgar estabilidad laboral de las personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social a través de nombramientos en propiedad Transitorio IX, Ley Marco de Empleo Público”, para lo cual se instruye a la Gerencia Administrativa para que, por medio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, realice las acciones y gestiones correspondientes para su efectiva aplicación en la Institución. Para este proceso se ha determinado que la fecha cierta o la fecha para contabilizar el plazo de los dos años sea a partir la de la publicación del primer cartel.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Gerencia Administrativa para que presente a esta Junta Directiva un informe trimestral sobre el avance de dicho proceso.

**Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 6 votos a favor y 6 votos en firme. Ausentes los directivos Jorge Arturo Porras López y José Luis Loría Chaves.**

*Se retira de la sesión virtualmente el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, Licda. Natalia Villalobos Leiva, subdirectora de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, el Lic. Oscar Ramírez Alpízar, jefe de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, el Lic. Victor Zamora Murillo, jefe de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.*

### ARTICULO 5º

**Se toma nota** de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV Temas Confidenciales		
SJD-AL-0022-2024	Criterio jurídico sobre recurso de apelación contra resolución GP-1142-2023, en procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria y patrimonial. expediente 088-17	60
GA-DJ-0545-2024	Recusación en contra de tres miembros de Junta Directiva, para que no conozcan la orden DFOE-DEC-ORD-00013-2023, relativa al ajuste salarial y recuperación de pagos en exceso a favor de la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.	
SJD-AL-007-2024	Criterio legal respecto a la recusación planteada por la presidenta ejecutiva contra los tres miembros de junta directiva que representan el sector laboral, sea doña MRG, JLLCh Y MJA, relacionado al oficio de la	



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9412

	contraloría general de la república N° DEFOE-DEC-3200 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2023	
--	---	--

	Oficio SJD-AL-0014-2024 Retiro de Oficio	
--	--	--